

REPÚBLICA ARGENTINA

**COLEGIO PÚBLICO DE LA ABOGACÍA  
DE LA CAPITAL FEDERAL**

**CONSEJO DIRECTIVO**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Período 19 - Acta N° 14  
17 de julio de 2025

Presidencia de la sesión:  
Doctor Ricardo Rodolfo Gil Lavedra  
Doctor Carlos Esteban Mas Velez

---

CONSEJEROS TITULARES

RICARDO RODOLFO GIL LAVEDRA  
CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ  
PAULA DANIELA COLOMBO  
RICARDO MARTÍN CASARES  
ALBERTO BIGLIERI  
JORGE ANTONIO ALARCÓN  
ALEJANDRA ELENA PERRUPATO  
ROXANA MARÍA KAHALE  
ROSA BEATRIZ TORRES  
PATRICIA SUSANA TROTTA  
ARGENTINA RAMONA FIGUEROA  
HORACIO HÉCTOR ERBES  
ANDREA GABRIELA CAMPOS  
GONZALO JAVIER RAPOSO  
NATALIA SOLEDAD MONTELEONE

CONSEJEROS SUPLENTE

JOSÉ CONSOLE  
CARMEN VIRGINIA BADINO  
PABLO CLUSELLAS  
MÓNICA BEATRIZ LOVERA  
CARLOS ALEJANDRO CANGELOSI  
VALERIA GISELA BELTRAME  
PABLO MATEO TESIJA  
LAURA ALEJANDRA LEVAGGI  
NICOLÁS OSZUST  
LEANDRO ROGELIO ROMERO  
MARÍA MAGDALENA BENÍTEZ ARAUJO  
KARINA NOEMÍ MELANO  
JOSÉ LUIS GIUDICE  
MARÍA AGUSTINA ELÍAS

## ÍNDICE

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta N° 13 de fecha 12 de junio de 2025.....	3
Punto 2 del Orden del Día. Informe de Presidencia. ....	3
Punto 3 del Orden del Día. Informe de los consejeros del Consejo de la Magistratura de la Nación por el estamento de los abogados. ....	6
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.....	27
Punto 4.1 del Orden del Día. Informe de asuntos legislativos. ....	31
Punto 5 del Orden del Día. Informe de Tesorería.....	33
Punto 8.1 del Orden del Día. EXPTE. SADE N° 17.037/2025 – INSTITUTO DE DERECHO ANIMAL – remite dictamen s/coordinación de clases educativas tendientes a una reflexión y concientización acerca de los derechos de los animales. ....	34
Punto 8.2 del Orden del Día. EXPTE. SADE N° 2.168/2025 – LAMANNA, DARÍO GERARDO – Solicita intervención. Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial. ....	36
Punto 8.3 del Orden del Día. EXPTE. SADE N° 9.182/2025 – GARAVANO, GERMÁN CARLOS – Solicita Intervención. Comisión de Defensa del Abogado y la Abogada.....	37
Punto 8.4 del Orden del Día. EXPTE. SADE N° 11.525/2025 – NAVARRO, DANIEL GUILLERMO – Solicita Intervención. Comisión de Defensa del Abogado y la bogada. ....	40
Punto 8.5 del Orden del Día. EXPTE. SADE N° 18.570/2025 – INSTITUTO DE DERECHO TRIBUTARIO – Solicita Intervención ante ARCA. ....	40
Punto 8.6 del Orden del Día. EXPTE. SADE N° 19.406/2025 – GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL – s/concurso de precios. Provisión de artículos de higiene personal para uso en sanitarios en sedes del CPACF y Salas de Profesionales. (Período JUL-2025/DIC-2025).....	40
Punto 8.7 del Orden del Día. Solicitudes de inscripción y reinscripción para la Jura de Nuevos Matriculados/as de fecha 06/08/25. (Anexo 1.).....	41
Punto 9 del Orden del Día. Ratificación Art. 73.....	42
Punto 10 del Orden del Día. Temas para conocimiento del Consejo Directivo. ....	43

- *En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 18:15 del jueves 17 de julio de 2025, da comienzo la 14° sesión del Consejo Directivo del Colegio Público de la Abogacía de la Capital Federal correspondiente al período 19°, que se desarrolla en forma presencial, encontrándose presentes el señor presidente del CPACF doctor Ricardo Rodolfo Gil Lavedra; los consejeros titulares doctores Carlos Esteban Mas Velez, Paula Daniela Colombo, Ricardo Martín Casares, Alberto Biglieri, Jorge Antonio Alarcón, Alejandra Elena Perrupato, Roxana María Kahale, Rosa Beatriz Torres, Patricia Susana Trotta, Argentina Ramona Figueroa, Horacio Héctor Erbes, Andrea Gabriela Campos, Gonzalo Javier Raposo y Natalia Soledad Monteleone; y los consejeros suplentes doctores, Carmen Virginia Badino, Pablo Clusellas, Mónica Beatriz Lovera, Valeria Gisela Beltrame, Pablo Mateo Tesija, Laura Alejandra Levaggi, Nicolás Oszust, Leandro Rogelio Romero, María Magdalena Benítez Araujo, José Luis Giudice y María Agustina Elías:*

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Buenas tardes a todos y a todas.

Damos comienzo a la reunión prevista para el día de la fecha.

Agradezco la presencia de nuestros representantes en el Consejo de la Magistratura de la Nación, a quienes vamos a escuchar dentro de unos pocos minutos.

#### **Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta N° 13 de fecha 12 de junio de 2025.**

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- El primer punto, como es tradicional, es la consideración del acta de la última sesión del Consejo Directivo.

Lo pongo en consideración y votación de quienes hayan asistido.

**Dra. Monteleone.**- Buenas tardes, yo me voy a abstener porque no estuve presente.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Muy bien.

**Dr. Casares.**- Yo también me abstengo, señor presidente.

**Dra. Colombo.**- Yo también, señor presidente.

**Dra. Lovera.**- Me abstengo.

**Dra. Campos.**- Hubo muchos ausentes, parece.

Buenas tardes, señor presidente. Aprobamos.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Punto 2 del Orden del Día. Informe de Presidencia.**

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- La última reunión de Consejo Directivo que tuvimos fue bastante provechosa, porque quedaron muchas tareas a realizar de las cuales voy a dar cuenta ahora. Tengo un informe más largo, probablemente, que lo habitual.

En primer lugar, concurrí al Senado de la Nación, porque me invitaron a la reunión conjunta de dos comisiones en las que se trataban siete proyectos de ley sobre la integración de la Corte Suprema de Justicia. En la reunión, lo

que sostuve, en dos palabras, fue que modificar nuevamente el número de integrantes de la Corte, que ha ido variando sucesivamente tantas veces en los últimos años –cinco hasta 1960, siete de 1960 a 1966, cinco nuevamente desde 1966 hasta 1990, nueve en 1990, cinco en el año 2007– lo que iba a provocar era aumentar la falta de confianza que ya existe en el Poder Judicial. Los números son alarmantes, esto lo hemos hablado otras veces, sobre la baja credibilidad que hay en la población acerca de la Justicia; y un nuevo cambio en el número de miembros de la Corte, yo creo que no contribuiría a fortalecer esa confianza.

Por supuesto, di mi conformidad, como lo hemos hablado en este Consejo, para que se tenga en cuenta la perspectiva de género en la integración y también la representación federal.

Junto al secretario general tuve una reunión con el procurador general a los efectos de la implementación del Código Procesal Penal Federal que está prevista para el próximo 11 de agosto. Queríamos llevarle algunas inquietudes y conocer también su punto de vista porque la Procuración ha manifestado, en notas que se han hecho públicas dirigidas al Poder Ejecutivo, su preocupación por la insuficiencia de recursos materiales para poner en vigencia el nuevo Código.

Por supuesto que le hicimos saber nuestra posición acerca de que poner en marcha este sistema acusatorio cumple acabadamente con lo que requiere la Constitución Nacional. De hecho, es el sistema de la Constitución Nacional para poder asegurar la imparcialidad del juez y también asegurar la defensa en juicio.

Quiero compartirles ciertas preocupaciones que tenemos, porque advertimos que se va a producir cierta asimetría entre las facultades que ahora se depositan en el Ministerio Público Fiscal y los abogados, y esto se nota particularmente en algunos aspectos relevantes. Por ejemplo, según el nuevo Código, cada una de las partes es la dueña de su prueba, pero las partes no están en igualdad de condiciones. El código dice que la defensa va a armar su propio legajo de prueba por oposición al legajo que va a hacer la fiscalía, pero, por cierto, la fiscalía va a tener el auxilio de los peritos oficiales, el poder requerir informes a distintas dependencias oficiales, y los defensores van a estar solitos ellos y su cliente. Por lo tanto, la desproporción de medios que hay determina que vamos a tener que analizar este punto y pronunciarnos para que se asegure la igualdad de armas dentro del proceso; es decir que los defensores puedan tener las posibilidades de producir su prueba en igualdad de condiciones. Fíjense que la defensa oficial está en mejores condiciones, porque hay una norma de la ley orgánica de la defensa pública en la cual lo faculta a pedir informes a dependencias públicas y privadas, las cuales están obligadas a responder. Eso no lo tienen los abogados privados. También otro punto que va a traer, sin duda, polémicas es cuándo se asegura el acceso al abogado al legajo fiscal, porque la interpretación corriente que ha tenido la Procuración es que hasta la formalización de la acusación uno no puede tener acceso al legajo. Sin embargo, entendemos que desde que está individualizada la persecución penal, el defensor tiene derecho a poder acceder al legajo.

Le hicimos saber estas cosas al procurador, las estamos analizando y sin duda las voy a traer a este Consejo Directivo para ver qué camino podemos encontrar para poder reparar esta evidente desigualdad.

De otra parte, estamos intensificando, a través de un programa especial que está coordinando el doctor Casares, una multitud en cursos de capacitación, de información, etcétera, porque el 11 de agosto viene ya y es un cambio copernicano y hay que preparar a los abogados y abogadas para esta nueva modalidad, que es un cambio total a lo que hace a la litigación en materia penal.

En este marco, también, firmé un convenio con la Asociación de Jueces Federales, que ya tenemos también con la Procuración, para tratar de incorporarlos también a los cursos de capacitación.

En la última reunión de Consejo Directivo también habíamos quedado en llevar nuestras molestias al ANSES por el maltrato que reciben los abogados en la atención dentro de las oficinas de ANSES. Me acompañó el vicepresidente, el doctor Mas Velez, y la doctora Alejandra García, y tuvimos una reunión con el doctor Fernando Bearzi, que es el presidente de ANSES. Le hicimos saber todo esto. Él llamó al secretario general y a la encargada de Legal y Técnica que iban a impartir también una instrucción en las reparticiones. Aparte ofrecieron –que vamos a aceptarlo– la posibilidad de colocar un puesto dentro del Colegio Público de la Abogacía para la concurrencia de un oficial, una vez por semana probablemente, para que puedan evacuar todo tipo de consultas que quieran hacer los abogados y abogadas. También habrá posibilidad de hacer cursos de información sobre los cambios y muchas de las normativas que tiene ANSES y un canal, que se quedó en establecer entre las dos secretarías generales, para que le podamos hacer llegar denuncias concretas que recibamos por parte de los abogados y abogadas respecto de maltrato o que sean desconsiderados en el ejercicio de su función.

Otro punto que hemos hablado tantas veces: las reiteradas expresiones públicas con relación a la denominada “industria del juicio”. Sacamos un nuevo pronunciamiento que reitera uno que habíamos hecho el año pasado, por consenso de los integrantes de todas las listas. Nos volvimos a pronunciar. Destacamos que la profesión del abogado es indispensable para acceder a la Justicia y que el trato desconsiderado hacia ella no hace nada más que menoscabar el ejercicio legítimo de los derechos de los trabajadores. Por supuesto, los abogados solamente nos limitamos a aplicar las leyes. Es decir que el problema no está en los abogados, porque cualquier cambio que quieran hacer no depende de nuestra voluntad.

A su vez, y este es un tema que también salió en la última reunión, mandé una nota junto con el secretario general al presidente de la Cámara de Diputados, reiterando el proyecto, que lamentablemente no tuvo sanción, destinado a eliminar el consentimiento cuando hay depósitos judiciales. Lamentablemente, no tuvo sanción. Mandamos el proyecto tal cual se viene presentando hace muchos años en el Congreso y, probablemente, hagamos alguna gestión dentro de los bloques para que puedan hacerlo suyo y que esta iniciativa parlamentaria finalmente pueda concretarse.

Una buena noticia: sale la revista del Colegio. Esta es una iniciativa que aprobamos el año pasado. Es una revista digital. Quiero agradecer al consejo editorial de la revista, integrado también por el doctor Dameschik y la doctora Monteleone, que ha trabajado muy bien. Estamos sacando el primer número, que se dedica a los riesgos de trabajo y que reproduce un congreso

internacional que hicimos en noviembre del año pasado aquí en el ámbito del Colegio Público.

Otro tema. Respecto del arbitraje recibimos el dictamen de la comisión de expertos que habíamos designado a tal efecto, que también recoge los comentarios de otro grupo de especialistas a los cuales les habíamos solicitado opinión. Esto se edificó en un proyecto de reglamento que hemos girado a la Comisión de Arbitraje y también a la oposición. Mi idea es que podamos discutirlo en la próxima reunión del Consejo. A lo mejor hacemos una reunión previa para escuchar los comentarios de quienes quieran hacernos. La cuestión del arbitraje es de una enorme trascendencia institucional y, sinceramente, el Colegio Público de la Abogacía cuenta con todas las posibilidades para tener un arbitraje institucional a la altura o mejor que el que se hace actualmente en la Bolsa de Comercio. Por eso le hemos dedicado especial atención y vamos a discutirlo, obviamente, aquí en este Consejo.

El último tema y por el cual hemos citado a los consejeros es el de los honorarios, algo que tanto hemos debatido en este ámbito. Como acordamos, le envié una nota al presidente de la Corte haciendo saber nuestra preocupación y tuvimos una reunión junto el vicepresidente y la doctora García con el presidente de la Cámara Civil y Comercial Federal en la cual les hicimos saber que tenemos individualizados por tribunal, por expediente, casos en los cuales se habían apartado flagrantemente de la escala de honorarios. Sinceramente, en el caso de este fuero, que lo teníamos muy bien documentado, yo creo que la situación es indefendible. El presidente nos escuchó, nos pidió que le hiciéramos llegar el listado, cosa que hicimos. A través de la Secretaría de la Cámara también entablamos un canal institucional para que ellos nos puedan decir cuáles son los criterios y que nos den explicaciones respecto de esos casos.

También expuse lo que nosotros conversamos en este Consejo acerca de que la sola cita del artículo 1255 del Código Civil no es fundamento suficiente para apartarse de los mínimos establecidos por la ley arancelaria, que eso es una sentencia directamente arbitraria. El poder aplicar el artículo 1255 tiene que estar, sin lugar a dudas, fundado, motivado.

Asimismo, le solicitamos una reunión a la Cámara de Seguridad Social, como habíamos convenido, y ya nos dieron un día de reunión después de la feria.

He tratado de sintetizar el informe de Presidencia.

### **Punto 3 del Orden del Día. Informe de los consejeros del Consejo de la Magistratura de la Nación por el estamento de los abogados.**

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Ahora, precisamente respecto de este último punto, en la última reunión del Consejo habíamos quedado en invitar a nuestros representantes en el Consejo de la Magistratura de la Nación, a quienes les reitero mi agradecimiento por su presencia, para que pudiéramos intercambiar puntos de vista ante un problema que aqueja a toda la abogacía. Son reiteradas las quejas que tenemos acerca del apartamiento de los jueces de la ley de aranceles.

Es la primera vez que ustedes vienen acá, así que seguramente quieran decir algo más sobre los proyectos que están llevando en nuestra representación, con lo cual, yo les pediría –en el orden que quieran o si no, lo

indico yo– que nos puedan exponer brevemente las tareas que están llevando a cabo y, sobre todo, las centradas en este aspecto de los honorarios.

La idea es que sea algo breve, porque seguramente van a querer hacerles alguna pregunta y tenemos otros puntos que tratar.

Así que los escuchamos con mucho gusto.

Primero las damas. Doctora De la Torre.

**Dra. De la Torre.-** Ante todo, muy buenas tardes a todos. Muchísimas gracias por esta invitación, creo que hablo por todos. También creo que hablo por todos al señalar que es la primera vez que venimos al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y ojalá que no sea la última.

Es regular que nos presentemos en la FACA cada tres meses a rendir cuentas de lo que hacemos, y creo que es algo muy bueno, porque al final del camino no somos más que meros representantes de la abogacía en el Consejo de la Magistratura, con lo cual, celebro este canal y espero que sea cada vez más fluido.

En honor a la brevedad, esta cuestión de los honorarios es algo que venimos hablando con el presidente del Colegio hace ya bastante tiempo. Desde que entré al Consejo de la Magistratura hemos mapeado en 2022 cuatro denuncias por incumplimiento de honorarios, que entraron, efectivamente, al Consejo de la Magistratura. En 2023 hemos tenido once denuncias, de las cuales ocho fueron desestimadas, tres todavía continúan en trámite. En 2024 fueron siete las denuncias, cuatro desestimaciones, tres siguen en trámite, y en 2025 hemos tenido una sola. Digo esto para tomar dimensión de qué es lo que finalmente ingresa al Consejo de la Magistratura al respecto. Por eso celebro el canal que abrió el Colegio Público de Abogados recientemente para recibir las denuncias que espero que sean canalizadas a través del Colegio y lleguen al Consejo de la Magistratura.

En 2023 este Consejo nos mandó por primera y única vez una denuncia respecto del juez subrogante Carlos Hugo Goggi, un juez del fuero civil y comercial, que había declarado de oficio la inconstitucionalidad de la ley de honorarios. Lo había hecho de oficio, con lo cual, cuando tomé conocimiento de la denuncia que nos envió el Consejo a los consejeros jueces decidí hacerla propia y presentarla. Hoy esa denuncia está en trámite, desgraciadamente con poco movimiento.

Para que todos tomemos dimensión, el proceso es así: una vez que ingresa una denuncia, primero hay que decidir si corresponde que la denuncia sea tramitada en la Comisión de Disciplina o en la Comisión de Acusación, requiere un dictamen de mayoría en cualquiera de estas dos comisiones y luego 14 votos en el plenario. La verdad es que no es un número fácil de conseguir, pero no por ello, tenemos que dejar de intentarlo.

Hace poco tiempo también, el doctor Maques, ayer o anteayer, ya lo comentará él, presentó un proyecto que la verdad es que me pareció excelente por eso decidí adherir al proyecto rápidamente.

Hoy, todos tienen arriba de la mesa una copia de una propuesta que me parece interesante que este Consejo evalúe porque se trata de aprovechar el convenio marco que el Colegio Público de Abogados tiene suscripto desde el año 2007 con el Consejo de la Magistratura Nacional. Se trata de un convenio específico para establecer un canal de cooperación más fluido destinado básicamente a tres grandes cuestiones: en primer lugar, la intención es establecer un mecanismo de cooperación y articulación entre ambas

instituciones, orientado a garantizar el cumplimiento efectivo de la ley 27.423, aprovechando justamente esta Comisión de Honorarios y Aranceles ha habilitado este canal institucional entre matriculados y el Colegio, y destinado, de alguna manera, a prevenir, detectar y corregir prácticas judiciales que impliquen el incumplimiento o aplicaciones indebidas del régimen arancelario legal.

También, en una segunda cláusula, verán que la intención es que, en este convenio, el Colegio pueda poner a disposición del Consejo de la Magistratura toda la información relevante, informes, quejas y denuncias recibidas, vinculadas con posibles incumplimientos de la ley de honorarios, a fin de que, dentro del Consejo de la Magistratura, sobre todo entre los consejeros abogados, podamos adoptar las medidas institucionales correspondientes.

Y, en tercer lugar, poder desarrollar en forma conjunta acciones de formación, sensibilización y actualización dirigidas a magistrados, magistradas, funcionarios y empleados judiciales, así como auxiliares de justicia sobre la correcta aplicación de la normativa.

Esto es un mero proyecto. La intención es ponerlo a consideración de este honorable Consejo para que ustedes sean quienes evalúen si este es un canal viable. De ser así, me animo a confiar que los cuatro consejeros aquí presentes estaremos de acuerdo en presentarlo en forma conjunta y tratar de lograr las mayorías necesarias para poder aprobarlo e implementarlo.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Gracias, doctora.

Doctor Maques, tiene la palabra. Sigamos el orden en que están sentados.

**Dr. Maques.**- Muchas gracias, señor presidente. También quiero agradecer la invitación a todo el Consejo Directivo.

Es un verdadero honor poder participar en una reunión de esta naturaleza, aun cuando uno viene a su propia casa, cada vez que vengo acá me siento en mi propia casa, a cualquier lugar que venga. Tengo asegurado mi trabajo de Uber dos veces por semana, porque mi esposa, que es abogada, concurre a algunas de las actividades de este Colegio, con lo cual vengo y tengo un trabajo adicional. *(Risas.)*

Siempre es grato estar acá presente porque me siento identificado. Extraño mis épocas de integrante del Tribunal de Disciplina.

Si bien voy a hablar un poco acerca del proyecto, lo que quiero resaltar es que creo que a esta altura del partido hay otros temas importantes que quiero que ustedes conozcan. Los cuatro abogados que estamos en el Consejo... A mí me tocó entrar, al igual que al amigo Grau, en el segundo tiempo del partido, con lo cual tenemos que correr el doble para equiparar el tiempo transcurrido. No tengo ninguna duda de que los cuatro realmente somos un verdadero ejemplo de lo que es la defensa de la profesión.

La doctora De la Torre recién acaba de hacer mención a las denuncias. Yo diría que las denuncias por honorarios son lo más parecido a las denuncias que se hacen por robos de celulares: si pregunto cuántos son los que denuncian, no denuncian ni el 5 por ciento. De tal manera que es casi una estadística histórica, ¿no es cierto?, pero sucede así en la realidad.

Quiero continuar con lo que empecé a apuntar. En el trabajo tuve la suerte de poder participar en la Comisión de Selección y viajé con su presidenta. He notado algo que más allá del acto de llevarse a cabo el examen,

el control y todas las formalidades, con muy buen tino la presidenta, la doctora, ha asistido a los colegios de abogados de los distintos lugares en donde se han llevado a cabo estos exámenes. Se respondió a los interrogantes que los colegas de otras secciones tienen e incluso se los instruyó, porque muchos de ellos también tienen la inquietud de ver cuáles son las condiciones, el porqué de las calificaciones, porque –también es cierto– los abogados no corremos en igualdad de condiciones, siempre venimos corriendo de atrás.

Yo recuerdo que cuando me tocó presidir el Consejo de la Magistratura de la Ciudad, en el momento del acto de asunción y previo a la votación había quienes decían: este muchacho no conoce la botonera. Y yo me puse como loco, hice lo que no había que hacer, que era saltar, había que quedarse tranquilo, pero era en el medio de una asamblea gremial, era todo bastante particular. En aquel momento tenía 37 o 36 años de ejercicio de la abogacía, pero ejercer la abogacía en aquel momento que no estaba el tema web y había que andar con la valijita, corriendo, presentando las copias, las audiencias del SECLLO que recuerdo que había días que uno tenía que estar corriendo como loco para ir de conciliador en conciliador. Entonces, me pregunté: si yo no conozco la botonera después de 37 años de trabajo, ¿qué es lo que tengo que hacer?, ¿de qué me tengo que disfrazar? Bueno, la historia ya es conocida, fui electo presidente, no sé si bueno, malo o regular, pero los cuatro años los llevé adelante siempre convencido de que era una cuestión inteligente, no que me hubieran elegido a mí, sino que hubieran elegido un abogado. No sé si fue por primera vez, creo que sí, no lo sé. Lo importante es que los abogados, como estamento, estábamos presentes y defendíamos lo que teníamos que defender, pero no por una cuestión egoísta, sino porque realmente es necesario. Es una profesión muy digna.

Como dije anteriormente, cuando me toca ver en los viajes o en la práctica que estamos armando un curso que estamos dando vía web hacia los colegios de las distintas etapas de concursos, siempre digo que tengo el orgullo de decir que soy abogado por vocación, por elección. Fui convencional constituyente y a lo mejor en aquel momento podría haber elegido correrme hacia la carrera judicial y no estoy arrepentido de no haberlo hecho, como tampoco me parece mal que aquellos abogados que quieren ir la carrera judicial lo hagan, al contrario, me parece bien, porque yo creo que uno de los requisitos básicos para poder ejercer la magistratura es tener mínimo de por lo menos ocho años de ejercicio real, concreto, probado en expedientes del ejercicio de la profesión para saber lo que es estar del otro lado del mostrador.

A veces me indigno cuando hablan de las cosas buenas de la pandemia. Yo creo que después de 130.000 muertos no quedó nada bueno. El hecho de que se pueda trabajar a distancia, en la casa... Yo no veo la ventaja que puede tener un tipo que tenga dos o tres pibes, trabajando en el comedor, con los pibes haciendo los deberes y él hablando con un cliente por teléfono. Perdónenme, sé que son excelentes los boxes que hay acá en el primer piso, sé que hay una infraestructura maravillosa del Colegio que apoya a los abogados, pero la realidad es que no es lo mismo la videoconferencia que uno tiene con el médico de la obra social, cuando el tipo le dice: "A ver, abra la boca..." y uno dice: "Mire, me duele cuando...", que estar en el consultorio, que lo ausculten, que le hagan un estudio. No es lo mismo. Entonces, no nos engañemos: hay cosas que son cómodas, pero que no son prácticas.

En definitiva, el que tiene que poner la cara con el cliente para explicarle que el juzgado está de feria es el abogado, ¿y al tipo qué le importa que esté de feria? Lo que le interesa es que le resuelvan el problema: "Doctor, yo le llevé los papeles y lo fui a ver para resolver mi problema". Después, si el juez no lo ve, si no falla en término, si el juzgado está de feria, si los ascensores no andan o si hay huelga es un problema que afecta al cliente, pero la cara la ponemos nosotros. Entonces, repito, no hay Justicia si no hay abogados. Esto es claro.

Yo tengo una gran amistad con los colegas consejeros jueces, a veces tengo algún encontronazo, en buenos términos, por el tema de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires. Hoy, para gran alegría mía, tengo un fallo reciente de la Corte, publicado en el día de hoy, donde vuelve a ratificar la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires. Fallo dividido, dos a uno, pero bueno...

**Dr. Grau.-** Cuatro a uno.

**Dr. Maques.-** Cuatro a uno, exactamente. Cuatro a uno. Igual, en esta instancia, para mí los goles con la mano también sirven. *(Risas.)*

Redondeo. El proyecto que yo presenté no pide ni más ni menos que el estricto cumplimiento de la ley 27.423. Es un proyecto corto, simple, pero que abarca que los honorarios se respeten a rajatabla, porque de por sí los honorarios no son cuantiosos. Incluso respetando el proyecto nadie se va a volver rico, pero la idea es que se respete mínimamente este proyecto. Son cuatro artículos donde lo que nosotros planteamos, desde mi unidad, es instar, exhortar y encomendar... Esto es pedir, esto es incitar para que se haga algo que no se hace y que se encomiende, que es encargarles que hagan lo que sí se debe hacer.

Creo que el magistrado debe fundamentar debidamente por qué regula lo que regula, porque sabemos que en muchos casos no solamente hay trabajo profesional: hay gastos, hay pérdida de tiempo y el hecho de que los juicios se dilaten innecesaria y absurdamente. Nosotros tenemos que correr por los plazos, nosotros tenemos dos primeras. Los abogados tenemos que estar corriendo atrás del expediente mientras que los jueces no sufren esa situación. Todos sabemos que las denuncias por retardo de Justicia duermen el sueño de los justos y de los injustos.

Lo que se trató de resumir fue esto. Me sorprendió gratamente que haya sido difundido en forma importante. Me parece que eso también habla no de la brillantez del proyecto, sino de la necesidad que existe y de la justicia que conlleva. Insisto, no lo quiero poner como una cuestión súper novedosa, todos conocemos que esto es necesario y, como decía Jimena, cuenta con el apoyo de los integrantes del Consejo. Insisto, para mí es muy grato trabajar en el ámbito en el que trabajo.

Quiero redondear diciendo que me parece que este proyecto es solamente el inicio. Va a ser apoyado, vamos a empujar para que esos 14 votos no sean 14, sino que sean muchos más, porque no va en perjuicio de ningún magistrado, al contrario, va en función de un sinceramiento y de una necesidad que es real. Insisto, no hay Justicia si no existen abogados. Los jueces no pueden hacer Justicia si no existen abogados. En definitiva, tanto los abogados como los auxiliares de justicia, los jueces, los fiscales y los procuradores, todos nos debemos a la gente, porque ellos son los verdaderos perjudicados cuando la Justicia no se lleva a cabo en tiempo y forma.

Muchísimas gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-** Gracias, doctor Maques.

Doctor Grau.

**Dr. Grau.-** Muchas gracias por la invitación que gentilmente nos hiciera el Colegio Público de Abogados. Es muy importante para mí, para los cuatro, estar acá presentes y charlar entre colegas problemáticas comunes, especialmente la de los honorarios.

Antes de adentrarme en el tema de honorarios, sobre lo que tengo algunas cuestiones para decir, quiero mencionar que tengo presentados dos proyectos, uno sobre la incorporación de los jurados abogados en los concursos públicos –yo le giré al Colegio el proyecto– y otro para que se realicen mediante concursos públicos las coberturas de las vacantes, los cargos de funcionarios, dentro del Consejo de la Magistratura. Simplemente para que tomen nota y en su momento lo traten. No son proyectos dogmáticos, sino que están sujetos, obviamente, a modificaciones, aportes y enriquecimientos, que son las banderas que siempre tenemos.

Respecto de los proyectos que han presentado tanto mi colega Jimena De la Torre como mi estimado Alberto Maques quiero decir que son muy buenos; obviamente, los voy a acompañar y voy a insistir para que tengan sanción lo antes posible, una promulgación por parte del Consejo.

En el ámbito de la Comisión de Selección, Fernanda va a profundizar toda la tarea que está haciendo desde el encabezamiento de dicha comisión.

Ahora, adentrándonos en el tema de honorarios, yo tengo casi 35 años en la profesión y desde siempre fue un tema el de la lucha por los honorarios.

Cuando me recibí, una de las primeras visitas que tuve a los tribunales de Rosario, soy rosarino... En aquel momento se usaban panfletos y volantes, y decían cosas como: "Crisis en la Justicia", "Regulación de honorarios". Era la época de los noventa, cuando se sancionó una ley de honorarios totalmente nefasta y retrógrada. Creo que en eso tenemos un consenso amplio en esta mesa. Por eso celebro el avance copernicano que significó la 27.423. Fue un avance gigantesco en cuanto al reconocimiento de los honorarios, porque reparó una injusticia en torno a la desactualización que iban teniendo las regulaciones de honorarios. Por eso se crea la UMA, la unidad de medida arancelaria, que es una de las bases del nuevo régimen arancelario, teniendo presente que Argentina es un país que siempre –o por lo menos en las últimas décadas– ha convivido con la inflación. Es un problema endémico que tenemos.

Hay como un resquemor –siempre lo hubo, no es de ahora, sino que ya viene de hace años– de algunos jueces, minoritariamente, que a veces ven que tienen que hacer una regulación importante en cuanto al quantum del juicio y siempre buscan apartarse y, en algunos casos, hasta declaran la inconstitucionalidad, como el caso que mencionó recién Jimena del juez Goggi, que declaró la inconstitucionalidad de la ley 27.423. Hace dos días el Consejo también rechazó un planteo de un conjunto de profesionales que pedía la inaplicabilidad de una parte de esta ley en cuanto al cumplimiento del pago de las obligaciones previsionales que surgen del artículo 10 de la ley, el pago de la boleta de aportes que en los tribunales federales con asiento en las provincias es de uso obligatorio.

Por suerte esto fue rechazado y en buena hora que estemos en sintonía con el cumplimiento de la ley.

Ahora bien, les quiero manifestar un par de dificultades que tenemos respecto a esto y en cuanto al tema disciplinario y acusatorio. Ustedes saben

que en diciembre de 2021 se declaró la inconstitucionalidad de la ley 26.080, se volvió al régimen de la 24.937 en forma transitoria, hasta tanto el Congreso de la Nación dicte una ley acorde a los cánones constitucionales. Perfecto. Entonces, se tomó la composición de las comisiones que teníamos desde la ley del año 98. En esa composición, los abogados estamos subrepresentados tanto en la Comisión de Disciplina como en la de Acusación. ¿Qué quiero decir con esto?, que, en la Comisión de Disciplina de diez miembros solamente hay un abogado, y de cuatro miembros jueces están los cuatro. O sea que hay una clara subrepresentación. ¿Esto a qué lleva?, a que determinadas políticas, determinados cánones de criterios jurisprudenciales dentro de la Comisión de Disciplina, en cierta forma también se replican en la Comisión de Acusación, por ejemplo, los jueces no pueden ser juzgados por el contenido de la sentencia, esto se mantiene como un mantra blindado, entonces, sea cual sea la sentencia, no se lo puede juzgar. Así como usted dijo, doctor Gil Lavedra, se apartan abiertamente de los cánones. “No, no, porque estamos adentrándonos en una cuestión jurisdiccional”. Entonces se blindo el estamento judicial, el estamento de los jueces en ese criterio y por eso no se llega a sanciones.

En este caso puntual del juez Goggi, yo, en el mes de agosto, cuando se convoque la próxima reunión de Disciplina voy a proponer que, aunque sea se lo notifique al juez. Ni siquiera se pudo notificar a este magistrado que tiene una denuncia de semejantes características y que fue acompañada por el Colegio. Por lo tanto, es una lucha, una lucha en el buen sentido, una lucha jurídica de banderas gremiales que debemos dar para que se vayan cambiando los criterios.

Esto tiene dos patas, no solo tiene la pata disciplinaria sino también la pata educativa. Hay que seguir insistiendo en los exámenes, cuando tomemos las entrevistas preguntar a los candidatos que vengan a las entrevistas personales cuáles son sus criterios en base a la regulación de honorarios, que asuman un cierto compromiso del respeto, de la legalidad de la ley 27.423.

En fin, sabemos que muchas veces se miente en las entrevistas, se miente en las audiencias del Senado, si me permite la pequeña digresión, una de las preguntas recurrentes que se hace siempre en el Senado es ¿qué piensa usted del pago del impuesto a las ganancias? Y todos dicen: “No, voy a ser un militante del pago del impuesto a las ganancias”. Y después son los primeros en meter una acción de amparo para que no paguen o los eximan.

En este caso, por lo menos, quedará documentado el criterio en base al tema de los honorarios, porque hay que entender que, como decía mi compañero Alberto, el abogado es un auxiliar principal del sistema de justicia, sin abogado no podría funcionar el sistema judicial. El honorario profesional es un clarísimo derecho alimentario de primer nivel, que debe ser equiparado con el que reciben otros operadores de justicia por la tarea que desarrollan, tal el caso de los jueces. Porque, ¿qué es el juez? Es un abogado que está togado, es decir, investido por la potestad del Estado para impartir Justicia, pero el juez no es más que un abogado, es un abogado. Entonces, esa es la reflexión que quiero hacer.

Quedo abierto para que el Colegio Público nos convoque cuando sea necesario, tanto por el tema de los honorarios, que yo considero que el tema alimentario es central, más en los tiempos que estamos viviendo, como para elaborar estrategias comunes. Los cuatro vamos a estar encolumnados en eso,

en avanzar en una estrategia de una política común y conseguir resultados concretos.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Muchas gracias, doctor.

Doctora Vázquez, tiene la palabra.

**Dra. Vázquez.**- Buenas tardes.

La verdad es que, al igual que mis colegas, me parece muy importante poder estar hoy acá y agradezco esta convocatoria, esta invitación y me parece muy importante poder estar en esta mesa. En mi caso, es la primera vez que soy invitada a una reunión de esta naturaleza y como colegialista, abogada y matriculada siento un inmenso respeto por esta institución y por este Consejo Directivo.

Cuando uno habla último, uno va abreviando, porque muchas de las cosas que tenía para compartir ya las dijeron mis colegas.

La baja regulación de honorarios es un tema que nos preocupa mucho y siempre preocupó a la colegiación. No es un tema nuevo que esté surgiendo ahora, sino que la realidad es que la profunda crisis que estamos viviendo pone de manifiesto que hay una inmensa desigualdad entre quienes ejercemos la profesión en forma liberal y quienes trabajan en la Justicia desde otro rol, pero tienen un salario asegurado todos los meses. Este es un el quid de la cuestión, la profunda diferencia que hace a nuestras tareas. Por supuesto, que estamos todos de acuerdo en el carácter alimentario y la necesidad de la retribución justa y la oportunidad de la regulación.

Entonces, retomando el objeto y la oportunidad de para qué estoy hoy acá, por supuesto, para reafirmar mi compromiso de poder trabajar juntos. En esto creo que tenemos que poner un poco más la lupa en los expedientes que tenemos el trámite. Jimena hizo un *racconto* de las causas que hubo en trámite en los últimos dos años y medio, y se habrán dado cuenta que para el inmenso universo de violaciones flagrantes –por bajas regulaciones, regulaciones inadecuadas, la falta de oportunidad de la regulación cuando el abogado lo solicita, la demora en la fijación de los mismos–, que son múltiples, tenemos muy pocas causas iniciadas.

Me comuniqué con Alberto para acompañar su propuesta porque lo cierto es que sería importante que trabajemos juntos. Tenemos el compromiso de visibilizar esta situación y visibilizarlo dentro del Poder Judicial, visibilizarlo en el Consejo que es un órgano de importancia y de potestad respecto de la administración de justicia, de labor de los jueces. Fundamentalmente, tomar la tarea que, desde nuestro lugar como consejeros, nos ocupa porque –como bien dijo César– existe una comisión que es la Comisión de Disciplina. Como bien se señaló, la Comisión de Disciplina tiene ciertas particularidades y tiene que ver con nuestra participación en torno de esa comisión. Es cierto que todos los temas, salvo las medidas de prueba y demás, tienen que llegar a plenario y en plenario se requiere una mayoría muy muy importante para poder resolver una sanción a un magistrado y es de 14 sobre 20. Este es uno de los problemas que tenemos y eso es lo que explica que muchos expedientes no avanzan, porque no se reúnen los consensos suficientes.

Entonces, nuestro compromiso es trabajar fuertemente frente a las claras violaciones a la normativa. Por supuesto, como bien se señaló, hay una doctrina de no sancionar a los jueces respecto del contenido de sus sentencias. Claramente ninguno de nosotros quiere salir a perseguir a un magistrado por

su fallo, pero es cierto que las faltas a la consideración y el respeto a los abogados y abogadas también son pasibles de una sanción disciplinaria.

Entonces, creo que nosotros tenemos que ir por el camino del trato incorrecto a los abogados, del incumplimiento reiterado a las normas procesales, porque violar la reglamentación de honorarios claramente constituye una falta. Creo que tenemos que hacer un esfuerzo en buscar los consensos para allanar los caminos, para que en los casos donde se viole la normativa y no se regulen los honorarios oportunamente, los jueces reciban una sanción y que eso también sirva de modo ejemplificativo, no estoy de ningún modo proponiendo una caza de brujas, pero nosotros representamos a la abogacía y el abogado hoy tiene un problema concreto. Lo veía en la asignación de los expedientes que nos llegan, que a veces nos los mandan día vencido. Por ejemplo, una nota de una abogada que no fue caratulada por el Consejo, nos giraron las notas presentadas y la interesada expone que el 24 de febrero presentó el escrito solicitando regulación de honorarios y ya presentó varias reiteratorias y nunca se los regularon. Fue dos veces a presentarse personalmente y fue maltratada. Inmediatamente, lo que pedí en el día de ayer, fue que este caso se pueda caratular. Tenemos que trabajar fuertemente, para que desde la abogacía se puedan iniciar las actuaciones correspondientes y nosotros hacernos cargo con la lupa, con la mirada diaria de presentar medidas de prueba e impulsar las sanciones que correspondan.

Reitero mi agradecimiento y mi reconocimiento a la importancia que tiene este Consejo, que visibilicen este tema y nosotros poder colaborar con ustedes en todo lo que nos corresponde porque estamos a disposición. Habrán visto que nosotros podemos tener algunas diferencias metodológicas y de nuestros espacios de trabajo, pero lo que refiere a los temas que tienen que ver con la defensa activa de las incumbencias de la abogacía y claramente lo que tiene que ver con los honorarios profesionales vamos a estar, como se ha demostrado, trabajando juntos codo a codo.

Así que muchísimas gracias. Reitero mi agradecimiento por la invitación y estoy a su absoluta disposición para ser convocada para trabajar en este tema y en cualquier otro que este Consejo considere pertinente.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Muchísimas gracias, doctora. Muchísimas gracias a todos por el informe, por las iniciativas que han tenido y por la predisposición para poder cooperar mancomunadamente en la búsqueda de una solución.

Este es un tema que nosotros tenemos bajo observación permanente. Es decir, en muchas reuniones de este Consejo tratamos de buscarle una solución. Sin dudas, es esclarecedor el tema de la Comisión de Disciplina, porque el apartamiento de la ley muchas veces es reiterado por parte del magistrado y esto tiene que tener alguna corrección disciplinaria.

*–A pedido del consejero Leandro Romero se deja constancia de su retiro.*

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Por supuesto, si algún consejero quiere hacer uso de la palabra puede hacerlo, con mucho gusto, teniendo en consideración que tenemos un temario que tratar.

Doctora Trotta.

**Dra. Trotta.**- Gracias, señor presidente. Buenas tardes. Ante todo, les agradezco a los consejeros por estar acá presentes. Me parece un tema vital para la abogacía.

Coincido en casi todo lo que dijeron. Me parece que el acuerdo marco es como un primer paso para avanzar hacia algo bueno para el correctivo. Sin embargo, no puedo dejar de decir, si bien coincido con la mayoría de las cosas que dijo el doctor Maques, que no coincido con que la denuncia del abogado es como la pérdida del celular para el ciudadano. ¿Por qué? Porque nosotros, como abogados litigantes, si hacemos una denuncia contra un juez del fuero al que pertenecemos perdemos todos los juicios, doctor.

Entonces, para nosotros de manera personal es muy difícil llegar a hacer una denuncia, ya no por regular honorarios a la baja, como dijo la doctora, sino por prevaricato, por violar la ley, que son dos cosas bien diferentes. Una cosa es regular a la baja en el marco normativo y otra cosa es violar el marco normativo.

Entonces, como sabe el doctor, y lo dijo, para nosotros es un tema de pandemia. En todos los consejos hablamos de la cantidad de denuncias y pedidos de acompañamiento que tenemos de los colegas. ¿Por qué? Porque no pueden hacer la denuncia en el Consejo de la Magistratura, porque no trabajamos más, doctor. No trabajamos más. Es imposible hacer una denuncia.

Lo que nosotros necesitamos como abogacía es que se destrabe la posibilidad de poner una condena, porque tenemos que tener un condenado para que dejen de violar la ley de aranceles. Es así de simple. Tenemos que tener un juez disciplinado, un juez con un castigo. ¿Por qué nosotros somos los únicos castigados si violamos el Código de Ética? Permanentemente nos meten la mano en el bolsillo y nosotros no podemos hacer absolutamente nada.

Con respecto a la cláusula tercera, me parece bien, ¿pero le tenemos que volver a explicar a un juez lo que ya sabe, que tiene que cumplir la ley? Pues no. Que cumpla la ley, y si no cumple la ley se lo castigará, pero no podemos seguir insistiendo con que se le dé un curso para aprender. A ver: la ley es conocida por todos. Imagínense para un juez. Esto es todo lo que tengo que decir, porque pertenezco a una agrupación, la Asociación Abogados del Fuero, que está conformada en un 99,9 por ciento por abogados litigantes, y realmente padecemos en forma permanente la mala regulación de honorarios o lo que es mucho peor, como dije al principio, la regulación de honorarios en contra de la ley arancelaria.

Así que desde ya estoy agradecida. Creo, doctor Gil Lavedra, que esto es un buen inicio, pero sinceramente considero que no es suficiente. Así que vamos por más, vamos por la defensa de los honorarios del abogado de a pie.

Muchas gracias, doctor.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Gracias, doctora.

Tiene la palabra el doctor Erbes y después el doctor Biglieri.

**Dr. Erbes.**- En primer término, quiero agradecer la presencia de los consejeros, que representan al estamento de abogados. Esta fue una inquietud que nosotros sugerimos en la sesión anterior, convocar a los consejeros que nos representan en el Consejo de la Magistratura atento a la problemática que tenemos con la ley de honorarios. Es una ley que nos costó mucho trabajo en la gestión de la agrupación Gente de Derecho. En lo personal trabajé muchísimo juntamente con el doctor Rizzo y toda la agrupación Gente de Derecho. Fue una ley muy cascoteada por los distintos sectores liberales. La ley no salió como tenía que haber salido. Algunos de sus artículos fueron vetados por el expresidente Macri. Sin perjuicio de ello, tenemos una ley, que

es mucho mejor que la situación anterior. Antes no teníamos ley directamente. Pero hay una resistencia del Poder Judicial en general a cumplir la ley.

Se supone que los jueces deben cumplir la ley, porque si no, están incurriendo en prevaricato. Yo lo vengo sosteniendo en este Consejo Directivo, el Colegio debe denunciar en el fuero penal por prevaricato a los jueces que no cumplen con la ley de honorarios. Es una deuda pendiente que tenemos, presidente. Lo tenemos que hacer efectivo. Hasta que no tomemos una medida dura y concreta contra un magistrado y esto tenga entidad penal creo que no lo vamos a lograr, vamos a seguir repitiendo lo mismo. Como decía la doctora Trotta, se supone que deben cumplir la ley, más allá de que hagamos un protocolo, una iniciativa o el nombre que le queramos dar. El punto es que no se cumple la ley. Entonces, el juez debe cumplir la ley. Si cualquier ciudadano común no cumple la ley, ¿qué le pasa? Lo castigan. A los jueces no.

Entonces, me parece que el principio de igualdad se viola sistemáticamente. Además, más allá de que cumplan una función como juez, como bien decía el consejero Grau, no dejan de ser abogados. Entiendo que el estamento que nos representa tiene que velar para que se cumpla la ley de honorarios, para eso está el Consejo de la Magistratura, y tienen todas las herramientas para hacer las denuncias contra los magistrados que no cumplan dicha ley. Eso es lo que yo les pido encarecidamente a todos los consejeros que nos representan.

En segundo término, presidente, como se lo sugerí, está circularizado el proyecto de la consejera De la Torre respecto del Código de Ética. No sé si recuerda, presidente, que yo le había sugerido hacer un agregado respecto a ese Código de Ética, que yo le llamo "declaración de principios", pero es un tema semántico, no importa. Es un agregado en el que específicamente se incorporaría el cumplimiento de la ley de honorarios para que sea un artículo más de ese proyecto. Creo que es un tema interesante en el que se podría avanzar.

Otra sugerencia, presidente. Sé que tenemos un convenio marco con el Consejo, como usted bien lo señaló, de nuestra época, desde 2007. Pero me parece que sería oportuno firmar un convenio específico que tenga que ver con una comunicación automática de toda la información que se le pueda dar desde el Colegio al Consejo de la Magistratura sobre todas las denuncias que entren de la matrícula respecto de los jueces y que ese convenio sea automático y llegue la información en forma inmediata al Consejo para que nuestros representantes, abogados del estamento, puedan hacer las denuncias pertinentes.

Creo que habría que firmar un convenio en ese sentido para poder mandar esa información y habilitar acá en el Colegio un *link* en la página, así como en las redes sociales, para que los colegas puedan hacer las denuncias de forma inmediata y rápida. Más allá de que nosotros tenemos nuestros propios mecanismos –la Comisión de Defensa, que tenemos que hacer todo un procedimiento–, el objetivo es agilizar la denuncia y que eso llegue automáticamente, a través de ese convenio, al Consejo de la Magistratura para que nuestros representantes puedan hacer operativas las respectivas denuncias. Eso es lo que pido, presidente.

Vuelvo a agradecer la presencia de los consejeros

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Gracias, doctor.

Nosotros tenemos un observatorio en materia de honorarios. Incluso, en esta misma sesión el doctor Casares va a informar unas modificaciones que vamos a proponer para tratar de hacerlo más eficiente, una especie de guía para poder producir las denuncias de un modo más ordenado, porque debo decirles –y a lo mejor las razones son las que mencionó la doctora Trotta– que no existen tantas denuncias. Es probable que se deba a que el sistema que tenemos instrumentado hasta ahora exige un cumplimiento de determinados requisitos que vamos a tratar de aligerar. Me parece bien que hagamos una cuestión específica con el Consejo de la Magistratura para poder transmitirles todas las denuncias que recibimos.

Yo quiero señalar, hablando de los incumplimientos de la ley, que puede ser que en algún momento un juez dicte un fallo errado, equivocado, etcétera. Pero lo que nosotros queremos señalar – y esto es en lo que insistimos– es que observamos casos de incumplimientos reiterados. Vamos a tomar nota de esto.

Tiene la palabra el doctor Biglieri y después el doctor Oszust.

**Dr. Biglieri.-** Gracias, presidente.

Les agradezco a la doctora De la Torre, al doctor Maques, al doctor Grau y a la doctora Vázquez por su presencia y por haber aceptado la convocatoria de este Consejo.

Por una cuestión de información de las actividades que tenemos, propongo que la propuesta de la consejera De la Torre se incorpore para que se trate en su oportunidad, porque está en papel y si no, va a quedar en el medio de un informe descolgada del acta que después aprobemos en la próxima reunión ordinaria. Gracias, consejera De la Torre. Creo que está esto de la automaticidad.

Segundo, yo entiendo la posición del doctor Maques con respecto a esa alocución metafórica de la cantidad de delitos que no se denuncian, no porque tuviera igual valía, sino porque efectivamente es lo que pasa. Nosotros recibimos los casos y empezamos a revisar todos estos números, lo que pasa es que muchas veces los colegas no impulsan la discusión porque ven que termina en saco roto o termina siendo un búmeran, se demora más la resolución en una alzada de que perder por poco.

Realmente, ahora quería darle una idea al doctor Grau que tiene la responsabilidad esta de lidiar con nuestros colegas con otras funciones que son los jueces que tienen una mayoría agravada en el ámbito de Disciplina. Acá tenemos mucho debate sobre este tema, de hecho, la denuncia que mencionó la doctora De la Torre fue tratada en este Consejo Directivo. La verdad es que, en este punto, tengo una deformación profesional de administrativista, de laboralista que es que pensaba, en un principio, que el tema de la declaración de inconstitucionalidad era una suerte de técnica de dictamen para excluirse de la responsabilidad del desconocimiento del Derecho y, sin embargo, después cuando vemos una cantidad de acciones reiteradas nos damos cuenta de que es una actitud cínica, porque en definitiva no es una técnica para decir, “no aplico la ley”, sino que digo que es inconstitucional y después no aplico, especialmente cuando lo hacen de oficio. Por eso es que elevamos y damos este argumento, que me parece importante cesar porque también está atado especialmente a que nosotros consideramos que la idea del *holding*, cuando es un órgano colegiado o la idea del resolutorio que resuelve el conflicto, es lo que hace y se llama sentencia específicamente. Después, lo

que tiene que ver con las accesorias referidas a intervención de peritos o de profesionales como los nuestros, no hacen que discutamos la validez de la acción del juez por su sentencia, sino estamos diciendo, en definitiva, que está haciendo lo que dice expresamente la ley de enjuiciamiento para los jueces que es el desconocimiento del Derecho o el desconocimiento reiterado del Derecho que tiene que aplicar.

Quería decir esas palabras y agradecerles nuevamente la presencia. Gracias, presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Gracias, doctor Biglieri.

Doctor Oszust.

**Dr. Oszust.**- Gracias, presidente. Gracias consejeros por haber venido hoy.

Desde que participo en la vida activa del Colegio es la primera vez que veo a los cuatro consejeros del Consejo de la Magistratura de la Nación asistir a una reunión del Consejo Directivo sin importar cuál es la integración de la lista, lo cual me genera una extrema felicidad, pensé que nunca iba a suceder. Me parece un paso importantísimo en la construcción de la gremialidad.

Muchas veces, la elección del Consejo de la Magistratura se ve como un reparto de cargos para listas o para la participación de la política, y es la primera vez que ustedes están demostrando lo contrario.

No tengo la suerte de conocer personalmente a la doctora De la Torre y al doctor Maques, sí a César y a Fernanda con quienes me he reunido muchas veces. Quiero que destacar, en este caso, una cuestión particular de Fernanda en un caso que yo denuncié en el Consejo de la Magistratura... A mí me gusta ser autorreferencial con este tipo de cosas, pero también necesito saber cuáles son los alcances de la participación que tienen algunos consejeros. Yo denuncié personalmente ante el Consejo de la Magistratura la violación de la ley de honorarios en muchísimos casos personales y, obviamente, los jueces automáticamente decidieron que no estaba en discusión el contenido de sus sentencias. La doctora Fernanda Vázquez tuvo la deferencia de presentar un dictamen alternativo diciendo que eso no era así y habló con el resto de los consejeros; obviamente se perdió, pero la palabra de la abogacía quedó arriba de una mesa y yo empecé un gran primer paso para demostrar que la abogacía tiene una defensa institucional.

Destaco puntualmente, quiero hacerlo a propósito, lo de la doctora Vázquez, porque no integramos el mismo espacio político y no estoy haciéndolo por ese hecho, sino por haber ejercido el rol para que el que fue electa que es defender al abogado que litigaba. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, yo creo que esta es una cuestión corporativa del Poder Judicial, que ellos entienden que tienen la capacidad de decidir absolutamente todo, en todo concepto, sin importar lo que diga la norma, haciendo la interpretación que les parezca. Me cuesta volver a decir lo mismo que ya escucharon todos mis compañeros en este Consejo, que es que el alcance de la norma es que ellos tienen la discrecionalidad en base a los alcances de los parámetros del artículo 20 de la ley y no lo que a ellos les parezca que es mucho o poco.

En tercer lugar, voy a cerrar con esto, vuelvo a decir lo mismo, pero nos cansamos del rol social del abogado. Acá hay una cuestión que es ver cuánto gana el abogado sin entender que cuanto más gana el abogado, cuanto mejor remunerado esté el abogado, mejor servicio de Justicia van a tener los clientes, vamos a tener abogados más capacitados, con menos casos para poder vivir,

con más tiempo para dedicar a esos casos y con una posibilidad real de contribuir a la contención social de los litigios que tenemos habitualmente.

Así como en otras gestiones se ha impulsado la sanción de leyes de honorarios que respeten los honorarios, en estas gestiones se está tratando de impulsar el conocimiento que debe tener esa ley de honorarios y en esta gestión actual del Consejo, los consejeros están trabajando en conjunto para que se respete la ley de honorarios. Creo que hay una evolución de la abogacía en su conjunto.

Quiero invitar a todo el mundo, a todos mis compañeros del Consejo a tratar, por lo menos en este tema, de no ser autorreferenciales sobre cuáles son los logros particulares que cada uno pudo haber obtenido en su momento. Creo que todos esos logros son de todos, que tienen que ver con los contextos, que tienen que ver con las coyunturas y con las posibilidades que cada uno pudo tomar dentro del ámbito en el que estuvo y que entendamos que esta es una construcción colectiva, que no hay ninguna posibilidad de que los jueces se ciñan a la letra de la ley de honorarios. Todos juntos debemos estar detrás de esto, respetando la ley de honorarios e impulsando que cada uno de los consejeros sienta el respaldo de cada uno de los integrantes de este Consejo como así también de los consejos de los colegios de la Provincia de Buenos Aires y el interior del país.

Esa me parece que es la lógica, es concientizar socialmente sobre el rol social del abogado, es explicarles a los jueces que nosotros facilitamos su tarea siendo mejor remunerados y que ellos no tienen ningún derecho a violar la ley vigente.

Nada más. Les agradezco nuevamente que hayan venido y por escucharme.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Muchas gracias, doctor Oszust. Me parece muy importante todo lo último que ha dicho.

Liberamos a nuestros representantes para poder seguir con la sesión. Ya se han dado muchas veces las gracias, esta no va a ser la última vez que los vamos a convocar a trabajar. Muchísimas gracias.

**Dra. De la Torre.**- Muchísimas gracias y ojalá, en serio, que podamos volver así contamos un poco más y no nos ceñimos solo a honorarios.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- De acuerdo.

**Dr. Maques.**- Desde ya que creo que los cuatro hemos dejado demostrado que estamos a puertas abiertas a disposición de las inquietudes. Trabajamos en equipo, como muy bien acaba de decir el doctor. Así que materia dispuesta para todas aquellas inquietudes que ustedes entiendan que debemos resolver.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Muchas gracias, gracias.

*–Se retiran los doctores Alberto Maques, César Antonio Grau, Jimena de la Torre y Fernanda Vázquez.*

*–Luego de unos instantes:*

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Bueno, muy bien.

Proseguimos con la sesión. Pasamos al informe del señor secretario general...

**Dra. Monteleone.**- Perdón, señor presidente, tengo una cuestión para comentarle, pero no quería interrumpir a los consejeros para poder liberarlos a tiempo.

No sé si me permite hacer una observación de un punto al que usted hizo referencia en su informe de Presidencia con respecto al ataque que

venimos sufriendo los abogados nuevamente con el tema de la “industria del juicio”.

**Dra. Trotta.-** Ah, sí. Yo también quiero decir algo sobre eso después de la doctora.

**Dra. Monteleone.-** Vimos lo que publicó el Colegio en la página y, realmente, coincidimos. Pero, tomando lo que dijo el consejero Oszust sobre la evolución de la abogacía, la defensa institucional y el rol del abogado, quiero proponerles la posibilidad no solo de quedarnos con un comunicado en la página del Colegio, sino que también, para hacérselo saber a la sociedad por este rol social que Nico trajo a la mesa, saquemos una solicitada en el diario *La Nación*, lo cual va a tener un gran alcance. Las manifestaciones que están haciendo en contra de la profesión no quedan solamente en el ámbito de una página web, sino que son públicas.

Creo que sería mucho más eficaz, además del comunicado, que obviamente era necesario, expresarlo también a través de una solicitada en el diario *La Nación* como se ha hecho en otras oportunidades. Por ejemplo, el famoso caso de las UART con el tema de los caranchos. Creo que sería muy prudente y beneficioso hacer algún tipo de campaña de alto impacto, más allá del comunicado, que compartimos.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-** Esta es una preocupación compartida.

Muchas de estas últimas manifestaciones en medios públicos se hicieron con datos falsos. Nosotros también estuvimos discutiendo este tema antes de la sesión. Les propongo que hagamos un trabajo serio, objetivo, orgánico y salgamos a replicar los datos. Que las manifestaciones en las cuales se proporciona información falsa, que no tienen en cuenta que la cantidad de juicios laborales es nada más que 0,5 por ciento del empleo no registrado... En fin, hacerlo desde los números y, a lo mejor, personificando y contestándole a la persona que haya hecho esta manifestación.

También tomo la posibilidad de hacer una solicitada, pero yo digo que nos defendamos de una manera más objetiva, diciéndoles: No, esto es falso por tal cosa, por tal cosa y por tal cosa. Dejo la inquietud. Estamos sobre eso y estamos abiertos...

*–Manifestaciones simultáneas.*

**Dra. Trotta.-** Lo mío es corto, para que hablemos todos.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-** Sí, adelante.

**Dra. Trotta.-** Nosotros tenemos un gran problema con estos ataques. Son ataques con fierros periodísticos muy importantes. Continuamente, todos los días, hay una nota en los distintos medios. Y nosotros tenemos la suerte – siempre se lo digo a usted, doctor– de tener este presidente. Yo lo sigo. Ha tenido la posibilidad de tener un *prime time* con Novaresio y no le escuché decir ni media palabra en defensa de la abogacía. Aproveche esos momentos de oro que tiene usted en esas entrevistas maravillosas. Yo lo escucho, porque me parece muy interesante lo que dice –y no lo digo de manera irónica, quiero que lo sepa–, pero alguna vez meta la mecha de defender a la abogacía, porque usted tiene mucha llegada en los medios. Entonces, tenemos que aprovecharlo. Ya se lo dije otras veces.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-** Esa entrevista no la hice en carácter de presidente del Colegio. De todas maneras, insisto, aunque yo pueda intervenir en los medios me gustaría hacerlo replicando las cosas que se dicen, es decir,

con datos. Porque hay una cantidad de información errónea que se está vertiendo sobre lo que significa la industria del juicio y se tira cualquier verdura. Por eso conversamos con otros consejeros encarar un estudio orgánico. Salgamos, por supuesto, no tengo ningún problema. Pero me gustaría ir más allá, no solo decir que la abogacía es importantísima en una sociedad democrática, que somos el canal de acceso a la Justicia y defendemos los derechos de los trabajadores. Todo eso es cierto, pero me parece que tenemos que pegarle con números a la información errónea que están diciendo.

Doctor.

**Dr. Raposo.-** Doctor, siguiendo la inteligencia de la doctora Monteleone, y apunto concretamente a una nota del lunes, por eso lo hemos hablado previamente en el grupo... En la nota que salió en el programa que yo veo, Odisea, de Pagni, Francisco Olivera relató cuatro o cinco casos, pero por el rol que le daba a la abogacía yo me sentí ofendido, ofuscado, enojado. Es decir, ahí es donde apuntamos: si esta persona tiene llegada al canal La Nación, que el Colegio salga por La Nación a decir que esto no es así. Celebro lo que usted dice, vamos a buscar casos. Habría que enfocarse en eso. Pero lo dicen sin tapujos, con desaire, como diciendo que todo esto pasa así y la abogacía... Después, tenemos otra realidad, tenemos cuatro consejeros del Consejo de la Magistratura que vienen a hablar sobre el avasallamiento a los honorarios profesionales.

Entonces, la sociedad o el rol social del que habló Nico...

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-** Estamos de acuerdo, pero vamos al caso. Expliquemos lo de Olivera. Yo no vi el programa.

**Dr. Raposo.-** Se lo paso.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-** Busquemos lo de Olivera y repliquémoslo puntualmente.

Doctora Figueroa.

**Dra. Figueroa.-** Y que sea en el mismo ámbito en el que ellos lo hacen, en La Nación. Nosotros tenemos que replicarlo en el mismo ámbito. Tenemos el derecho a réplica.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-** Es posible, pero para eso veamos lo que dijo y busquemos una respuesta.

**Dra. Figueroa.-** Entonces, estaríamos de acuerdo en sacarlo por una solicitada...

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-** Sí, puede ser. Como lo hicimos el año pasado, podemos ponernos de acuerdo en un texto. No hay problema.

**Dra. Elías.-** Le pido la palabra un segundo, doctor.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-** Sí.

**Dra. Elías.-** La realidad es que acá tenemos un problema grave con los medios de comunicación. Son medios de comunicación específicos que amparándose en la libertad de expresión dicen cualquier cosa, como usted dijo.

Sin ir más lejos, esta semana salió una nota donde se dice que los juicios respecto de los casos de ART son 290.000, y hay un empleo formal de 11 millones de personas. Por lo tanto, los juicios no llegarían ni al 2 por ciento del empleo formal. No existe tal industria del juicio.

Más allá de lo que dijo la doctora respecto del derecho a réplica –y coincido con que hay que hacerlo en un medio de comunicación–, creo que también tenemos que tomar acciones legales, porque se nos difama por todos lados. Es grave cómo se nos vapulea constantemente. Nosotros vivimos de

esto. Creo que tenemos que tomar acciones legales con urgencia, sobre todo contra determinados medios de comunicación.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Gracias.

El último. Doctor Erbes.

**Dr. Erbes.**- Presidente: tomando lo que usted propone, replicar con datos atento a que esos datos son falsos, lo que yo propongo –y le pido que lo votemos en este pleno– es aprobar la solicitada en el diario *La Nación* con toda la información que podamos reunir en el pleno, entre todos los consejeros. Es decir, que hagamos la solicitada con datos objetivos a modo de réplica de esa información falsa que salió en todos los medios de comunicación.

Eso es lo que propongo y pido que se apruebe, presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Se podría hacer una cosa previa. Imposible hacer en el Consejo el relevamiento duro de los datos, pero armemos un grupito que haga el relevamiento y arme el discurso.

**Dra. Elías.**- Doctor, yo me propongo para hacer el grupo, sin ningún problema.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Bueno.

**Dr. Erbes.**- Presidente, le propongo lo siguiente: podemos aprobar la solicitada previo a que se recabe toda la información para que sea volcada... Y ya queda todo aprobado, si le parece.

**Dr. Biglieri.**- Ay, voy a meter el dedo en la llaga.

Creo que ya hicimos un par de análisis respecto del costo y la incidencia de una solicitada. Como no creo que votar la aprobación de una solicitada sea un tema del Orden del Día, lo dejo abierto. No necesariamente estoy de acuerdo.

–*Manifestaciones simultáneas.*

**Dr. Erbes.**- No, no me digas eso.

**Dr. Biglieri.**- Te digo que cuando veo los costos de la solicitada...

–*Manifestaciones simultáneas.*

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Guarden silencio.

**Dr. Biglieri.**- El efecto de lo que estamos hablando en los medios de comunicación con una solicitada es casi... Si quieren discutir el tema lo discutimos. Me río.

**Dr. Erbes.**- Está bien. Reíte.

**Dr. Biglieri.**- La verdad es que me parece más interesante hacer una pauta con *La Nación*...

**Dr. Erbes.**- Nosotros ganamos un juicio y en la solicitada del diario *La Nación* tuvo que salir toda la sentencia publicada. No sé si lo recordás.

**Dr. Biglieri.**- Sí.

**Dr. Erbes.**- Yo te lo recuerdo.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Miren, hagamos...

–*Manifestaciones simultáneas.*

**Dr. Biglieri.**- ¿De cuándo me hablás, Horacio?

**Dr. Erbes.**- Hablemos en serio, por favor.

**Dr. Biglieri.**- ¿Qué fecha era, Horacio?

**Dr. Erbes.**- Hablemos en serio.

–*Manifestaciones simultáneas.*

**Dr. Erbes.**- ¡Propongo que se apruebe, presidente! ¡Por favor!

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Yo no estoy en desacuerdo con la posibilidad de avanzar con la solicitada, no vamos a votar en contra de eso,

pero me parece mal la posibilidad de hacer esto sin texto, sin nada. Que la Secretaría General se encargue de hacerlo o que la doctora convoque, armamos un grupo que haga esto y lo volvemos a tratar en la próxima reunión de Consejo Directivo.

**Dra. Figueroa.-** Pero perdemos tiempo, doctor.

**Dr. Erbes.-** Aprobémoslo y que quede diferida la publicación de la solicitada en los términos que se haga el trabajo. Podemos hacer las dos cosas en una sola votación, presidente. ¡Por favor!

**Dra. Trotta.-** Si usted quiere hacerlo, hágalo. ¡Hágalo! ¡Hágalo!

–*Manifestaciones simultáneas.*

**Dra. Monteleone.-** ¿Hay voluntad política de defender...?

**Dr. Erbes.-** Si ustedes no están de acuerdo, voten en contra y listo.

–*Manifestaciones simultáneas.*

**Dr. Mas Velez.-** ¿Puedo decir una cosa, presidente? Muy breve. Me parece que hay acuerdo en el contenido y en el espíritu. Después podemos discutir si la solicitada es el medio más eficaz para decir algo o si tiene que ser otra cosa. Yo digo, que se junten mañana los que tienen voluntad de escribir un nuevo texto y discutir una campaña eficiente de parte del Colegio. Eso me parece bien. Ahora, apurarnos a decir vamos a sacar una solicitada como si eso fuera un medio útil, no me parece. Encima, sacar hoy una solicitada en los diarios de papel no tiene mucho sentido, porque no los lee nadie. Lo van a leer ustedes, nada más. Vamos a gastar un montón de plata inútilmente.

**Dra. Monteleone.-** ¡No, no!

**Dr. Mas Velez.-** Pará, pará. Dejame hablar. “No, no, no”. Es mi opinión, así que respétenla. Yo no estoy de acuerdo con la solicitada, sí estoy de acuerdo con el texto, si estoy de acuerdo con la campaña, sí estoy de acuerdo con que el Colegio una, diez, cien y un millón de veces haga una reivindicación del ejercicio profesional y del derecho de los ciudadanos a poder acceder a la Justicia.

**Dra. Trotta.-** Nada de eso.

**Dr. Mas Velez.-** Lo demás, me parece que son chicanas ridículas que nos hacen perder el tiempo.

**Dra. Trotta.-** ¡Qué chicanas!

**Dr. Mas Velez.-** Lo de solicitada sí, lo de solicitada no. Si es más o menos. Es una tontería discutir eso, la verdad.

**Dra. Elías.-** Estamos pidiendo acciones y medidas concretas.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-** Breve, Alarcón.

Si no, vamos a estar dos horas con este tema.

**Dra. Campos.-** Pedí la palabra, presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-** Sí, pero me pidió él primero.

**Dr. Alarcón.-** Le cedo, pero después quiero hablar de todo este tema de los medios y demás.

**Dra. Campos.-** Gracias, Jorge.

El tema es el siguiente: este Colegio ha pasado por muchas épocas en las cuales los poderes políticos, los poderes económicos que vienen a ser los periodistas, nos han atacado. ¿Por qué? Porque somos una piedra en el zapato de los políticos y del poder económico.

El tema es qué fuimos haciendo en el Colegio Público y estoy hablando de épocas de Bacqué, estoy hablando de cuando empezó Spota... Acá hubo muchos análisis al respecto.

El tema de las solicitadas y la plata, creo que está fácil en 30 o 40 actas del Consejo Directivo, que se discutía dinero sí, dinero no. ¿Hay plata para esto? Es una discusión que, en mi opinión, no nos lleva a nada, porque el Colegio puede gastar un montón de dinero en algunas cosas y no lo gasta en otras. Entonces, ¿qué voluntad política tenés de hacer esto o de no hacerlo?

En referencia a la campaña que decía Carlos... Bueno, ante todo, Carlos, yo no estoy de acuerdo con tu opinión porque yo creo que la solicitada no es solamente que el diario papel no se esté usando, las solicitadas salen en todos lados, porque las replican todos los medios digitales y salen. ¡Salen!

**Dr. Mas Velez.-** No estamos de acuerdo.

**Dra. Campos.-** Cada vez que este Colegio Público publicó una solicitada, cada vez salió.

Bueno, pero al margen de eso, lo que dice Carlos de las campañas. Yo me acuerdo cuando se hizo una campaña en la época de Bacqué de “Llame al abogado para prevenir los conflictos”, se hizo, justamente, porque a nosotros nos trataban de caranchos mal, porque nos querían sacar del medio.

Entonces, si nosotros estamos en una situación política complicada, que estamos con proyectos de ley que nos quieren cerrar el Colegio Público de Abogados para que no tengamos una defensa bien constituida y nos quedamos callados, estamos perdidos. Entregales la llave. ¡Ya está! Entregales la llave. Bueno, Carlos esta es mi opinión, vos tenés otra. Pero esta es mi opinión. ¿Sabés por qué? Porque yo soy Gente de Derecho. Yo vengo pateando y rompiendo puertas desde 2009 o 2010. Entonces, tenemos miradas diferentes.

Lo que yo le pido, señor presidente... Acá el tema que pidió Horacio es que se aprobara la publicación de una solicitada y después el texto se ve. Y el texto se ve con las diferentes personas que se sienten. Ni siquiera me he puesto yo en todo esto. Pero que se apruebe esto, porque realmente tenemos que demostrar que tenemos la voluntad política de ir con los tapones de punta en todo. ¡En todo! Y cuando se nos injuria –si hay un programa donde se nos injuria o donde se miente– hay que hacer las acciones penales correspondientes al editor, al productor, no sé en esos casos a quién será. Pero realmente o empezamos a patear tachos, chicos, o entregamos la llave del Colegio Público.

Por eso, le pido, señor presidente, que vote este pedido que hicimos.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-** Gracias, doctora.

Me había pedido la palabra el doctor Alarcón, el doctor Biglieri y después el doctor Mas Velez.

**Dra. Campos.-** Jorge me cedió la palabra. Gracias.

**Dr. Alarcón.-** Al contrario.

Me sorprende que estemos hoy asombrados de que nos llamen “caranchos” en un programa de televisión. En casi todos...

**Dra. Campos.-** No me sorprende, si ya ganamos un juicio por lo de “caranchos”.

**Dr. Alarcón.-** Ya sé, pero hoy estamos hablando de un programa de La Nación. Yo voy a...

**Dra. Campos.-** Bueno, el último.

**Dr. Alarcón.-** Bueno, pero déjame hablar.

**Dra. Campos.-** Perdón.

**Dr. Alarcón.-** En los programas a los que voy, en el cien por ciento de los programas, los políticos o los periodistas nos tienen como “caranchos”.

No me parece que yo levante la mano para aprobar una solicitada si no sé lo que se va a poner ahí. Es lógico. Entonces, me parece bien que estemos todos de acuerdo.

Tomo la palabra de Oszust...

**Dr. Erbes.-** Consejero, ¿me perdonas una interrupción?

**Dr. Alarcón.-** No. Perdoname.

**Dr. Erbes.-** Una pequeña interrupción...

**Dr. Alarcón.-** Yo escuché dos horas a todos, todo el tiempo. Un día que hablo...

**Dr. Erbes.-** Una pequeña interrupción. ¿Puedo?

**Dr. Alarcón.-** No, no podés, ¿sabés por qué?, porque yo soy respetuoso y en todas las sesiones estoy callado.

**Dr. Erbes.-** Te estoy pidiendo permiso para una interrupción.

**Dr. Alarcón.-** No, te digo que no.

**Dr. Erbes.-** ¡Bueno, está bien, listo, seguí hablando! ¡Listo, listo!

**Dr. Alarcón.-** Lo que quiero decirles con esto es que tomo las palabras de Oszust: acá no se trata, como dijo la doctora Trotta, del abogado tal o cual. Todos sufrimos esa situación y me parece bien que nos defendamos...

**Dra. Trotta.-** Vos no, porque no laburas como abogado.

*–Manifestaciones simultáneas.*

**Dr. Alarcón.-** ¿Cómo dijo?

Doctora Trotta: usted tiene tanto ego, que el día que se caiga de su ego, se suicida. ¡No me falte el respeto!

**Dra. Elías.-** Me parece que podemos acomodar los puntos.

**Dr. Alarcón.-** ¡No me falte el respeto! ¡No me falte el respeto! Usted viene al Consejo y lo único que hace es filmarse para estar en las redes.

**Dra. Elías.-** No podemos hablar de una enfermedad mental...

*–Manifestaciones simultáneas.*

**Dra. Elías.-** No podemos hablar de una enfermedad mental con tanta libertad, doctor...

**Dr. Alarcón.-** No me venga con eso.

*–Manifestaciones simultáneas.*

**Dra. Elías.-** El suicidio es una grave problemática de nuestra población, doctor. Disculpe. Me parece que no es opción...

*–Manifestaciones simultáneas.*

**Dr. Alarcón.-** Lo que quiero decir es que la doctora Trotta dice cosas que son terribles. Yo escuché acá en el Consejo...

**Dra. Elías.-** Yo le pido por favor, que no hablemos de suicidio con tanta liviandad, por favor.

*–Manifestaciones simultáneas.*

**Dr. Alarcón.-** En el otro consejo, la que había denunciado ni vino y se guiaba por un celular.

La doctora Trotta, la vez pasada, dijo, con los trabajadores del Colegio, la caja del doctor López. ¡Basta de estas cosas! Yo soy abogado...

*–Manifestaciones de la doctora Trotta fuera del alcance del micrófono.*

**Dr. Alarcón.-** Sí, usted lo dijo. Quiero decirle algo más: sostengo el tema de su ego.

Usted cuando viene acá, lo único que hace es hacer videítos en pleno Consejo para hablar mal del Colegio, y cuando habla mal del Colegio, habla mal de los abogados.

¡No estoy de acuerdo con la solicitada si no sé lo que dice la solicitada!

Gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Doctor Biglieri.

**Dra. Campos.**- Mirá el lío que armaste.

**Dr. Erbes.**- Por no gastar unos pesos.

**Dr. Biglieri.**- Me costó encontrar el tema en el Orden del Día, pero no importa.

Voy a mi propuesta. Obviamente, el tema de refutar el artículo ese, como dice Ricardo, por supuesto que hay que ponerse a trabajar; no lo vamos a hacer en dos minutos, si no vamos a estar 25 horas acá. El tema del contenido no sería el problema, porque entendemos todos que tenemos que sacarlo desde un punto de vista de coordinación. Eso nos da fuerza, ¿no?

Yo quiero hacer una aclaración sobre el tema del método, porque yo no estoy diciendo que no tenemos plata para gastar en solicitadas. No. Yo estoy diciendo que usar la plata para una solicitada es malgastarla, que es diferente. Por mí si lo hacemos mediante una campaña televisiva, en TikTok o no sé cómo... O sea, para mí el gasto es libre, porque es la forma de imponernos.

Tener un presidente que cuando sale en un programa con Novaresio hace que la sociedad reivindique la figura de un abogado por su participación histórica en un juicio del que se cumplen cuarenta años a nosotros nos sirve como abogados. Después, cuánto habla ahí o cuánto nos metemos en una discusión..., discusión que la perdemos socialmente muchas veces. Eso no hay que perderlo de vista. Los periodistas lo usan, porque perdemos la discusión social. Esa es la cuestión. Entonces, nosotros tenemos que ver dónde medimos el tema, reivindicar nuestro trabajo, pero entender que los periodistas hablan para los que los aplauden y nosotros no hablamos para que nos aplaudan.

Lo último. Sí, Horacio, sigo pensando esto, ¿pero por qué? Porque yo, entonces, me allano a la propuesta, si el presidente me aplica, pero digo que mi voto va a ser que el monto de la solicitada lo usemos en panfletos hechos en mimeógrafos. Eso es lo que pienso de una solicitada al día de hoy. O sea, no tengo problema en gastar 2 millones, gastemos 4 en panfletos, si es lo mismo.

**Dra. Benítez Araujo.**- Perdón. ¿Puedo? Es lo último.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Carlos me había pedido la palabra.

**Dra. Campos.**- Perdón, Nacho: ¿panfletos para repartir en la calle?

–*Manifestaciones simultáneas.*

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Mas Velez le cede el uso de la palabra.

**Dra. Benítez Araujo.**- Miren, yo después les voy a facilitar un artículo de *Página/12* de hace un tiempo. Yo, además de estar acá con Gente de Derecho desde hace un tiempo, formo parte de la Corriente 7 de Julio, de Abogados Laboralistas, donde está Recalde. Y gente de este Colegio fue a la conmemoración del Día del Abogado Laboralista.

El doctor Gustavo Ciampa, que es el principal abogado de Bancarios... Una vez salió un artículo en *Página/12* sobre el tema de la industria del juicio y, ante todo, de los juicios laborales. Los abogados laboralistas somos los más vapuleados, los que no cobramos para hacer una demanda, los que si perdemos no vemos honorarios.

¿Y sabe qué, doctor? Para mí esa solicitada es importante, porque en estos medios –y yo no coincido con vos– es verdad que estamos desprestigiados, pero no tenemos a nadie que alce la voz y nos defienda correctamente. Todas las voces que se escuchan dicen que somos unos caranchos, que a la gente le cobramos no sé cuánto. Sí, hay abogados y abogados, pero la gran mayoría de los que yo me rodeo y que hacen parte actora no cobran el 30 por ciento; se cobra el 10 en una conciliación y el 20 en un juicio, y cuando el juicio no lo ganás, no le cobrás un peso. Eso no sale en los medios. No hay voces en los medios. *La Nación* y todos esos medios derechosos lo único que hacen es estar a favor de las grandes empresas, ni siquiera de las pequeñas empresas, y lo único que quieren es que no haya un Estado de derecho. Porque un Estado de derecho existe cuando esos derechos se cumplen, se respetan y se defienden, y los abogados somos los encargados de eso.

Entonces, por eso a ellos les conviene darnos con todo y hablar de la industria del juicio. Y yo estoy totalmente de acuerdo con que se saque una solicitada y que el doctor, cuando lo llaman a esos espacios... Usted es un hombre de derecho, lo sabemos muy bien, conocemos su rol en la época de la dictadura, y apelando a eso le digo que tiene que salir en defensa de la abogacía.

Nada más.

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Bueno. Muchas gracias. Terminada la discusión.

Me parece que hay ciertos equívocos verbales, porque, en definitiva, todos queremos defender la abogacía. Nos hemos pronunciado públicamente en el comunicado. Nadie dijo que estábamos en desacuerdo con la cuestión de la solicitada. Vamos a formar un grupo de trabajo para hacer algo serio. Serio. Es decir, algo que pueda ser contundente en defensa, que no tenga mayores generalidades, sino que aportemos números.

En ese sentido, yo no tengo ningún inconveniente en que hagamos una solicitada con esos documentos consensuados, si ya nos hemos pronunciado públicamente. Me parece que hemos perdido demasiado tiempo. Nuestro mayor interés es defender a la abogacía y nos parece que los ataques que está recibiendo son de toda injusticia y, desde ya, vamos a acompañar todas las iniciativas procurando su defensa.

Seguimos con la sesión.

#### **Punto 4 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.**

**Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).**- Secretario general.

**Dr. Casares.**- Señor presidente: siguiendo en línea con el tema de los honorarios les quiero contar un poco lo que estamos haciendo desde la Secretaría General, que tiene mucho que ver no solo con lo que dijeron recién los consejeros, sino también con lo que mencionaron varios de ustedes.

Hicimos dos relevamientos para ver qué cantidad de denuncias ingresan efectivamente al Colegio. Este informe me llegó hoy, pero está a su disposición, porque es del coordinador de la Comisión de Honorarios. Hizo un informe de relevamiento que abarca desde agosto de 2022 hasta agosto de 2024, en el cual informa que ingresaron 209 expedientes o pedidos, que en 61 de esos expedientes se emitieron dictámenes favorables, los cuales,

obviamente, fueron tratados por este Consejo o resueltos por el artículo 73, en el caso de que hubiera habido algún tipo de urgencia.

Cuento un poco los números, y después, si quieren, compartimos ideas, porque la idea, justamente, es verlo entre todos, sobre información empírica de lo que entra acá, que tampoco parecería ser tanto. También es importante destacar que 148 de esos 209 expedientes ingresados a lo largo de dos años fueron desestimados o archivados de manera unánime por la comisión. Después puedo desagregar los fundamentos o los motivos por los cuales fueron desestimados.

Por otra parte, a fines de junio, desde Secretaría General hicimos otro relevamiento –más cortito, pero actual– que va desde febrero de 2024 a junio de 2025. Tuvimos 129 ingresos con 71 acompañamientos, 32 archivos y 26 en trámite. ¿Por qué estamos buscando esto y qué es lo que empezamos a hacer? Vemos que, por algún motivo, no me animo a decir cuál, porque quizás es por desconocimiento o el hecho de que no es tan fácil ingresar los expedientes o los pedidos al Colegio, no es que tenemos un montón de denuncias por este tema, que sabemos que es una problemática muy importante y mucho más grande que esto. Lo más preocupante, si se quiere, es que un porcentaje muy alto de estos ingresos es desestimado, y cuando son desestimados la comisión, básicamente, dice que hubo una mala interpretación de la ley de honorarios por parte de los propios abogados o porque no acreditan.

Entonces, lo que empezamos a pensar –desde ya que están todas las voces y opiniones invitadas a formar parte de este proyecto– es mejorar un poco, por un lado, la difusión, porque vimos que no era tan fácil ver esto. Esto es contarles a los matriculados que tienen derecho y que está previsto en la ley el acompañamiento, porque no todos lo conocen o lo saben. Por otra parte, esta semana arrancamos una campaña en redes sociales. Las campañas en redes sociales a veces, y sobre todo cuando se pone pauta, tienen un alcance bastante importante; si quieren, ahora les doy algunos números de esto, que está empezando. Una parte es ver si al darle más visibilidad a la problemática aumentan los ingresos. Eso, por un lado.

Por otro lado, lo que queremos es explicar no solo el derecho que tenés, sino cómo ejercerlo, todos los pasos. Esto lo hicimos con la Coordinación de Comisiones, tratando de simplificar para el que no conoce toda la ley. Hay mucha gente que no conoce la ley y los reglamentos del Colegio en detalle. Entonces, tenemos que tratar de simplificar esa comunicación. Eso ya lo hemos lanzado. Primero vamos a ir midiendo si impacta o no el aumento de la cantidad de ingresos. Después, lo que me parece que tendríamos que hacer es revisar los procesos administrativos dentro del Colegio para ver cómo nos comunicamos con el colega cuando no acredita o cuando no cumple con algún requisito para llamarlo rápidamente antes de desestimar o archivar la denuncia.

Entonces, lo que les quiero contar es que ya arrancamos con esta campaña que decidimos llamar "Defendemos tus honorarios". Estamos publicando piezas institucionales desde el Colegio y, luego de que volvamos de la feria y un mes más, vamos a poder medir lo que pasó en este mes y medio y empezar a revisar si aumentaron los ingresos y ver de qué manera podemos mejorarlos junto con los miembros de la Comisión. Los miembros de la Comisión han hecho unos informes importantes e interesantes porque también

les preguntamos, ¿cuáles creen ustedes que son los defectos que tienen las presentaciones? Capaz que hay hacer un instructivo y subirlo.

Bueno, los invitamos a formar parte de eso y ver cómo podemos hacer para que en dos clics o lo más sencillo que podamos, los colegas puedan anoticiarnos y nosotros resolver rápidamente todos esos acompañamientos. Termino esta idea y el presidente te cede la palabra.

La idea es que, si nosotros aumentamos la cantidad de acompañamientos, vamos a tener un registro mucho más nutrido del que hoy tenemos.

A mí me parece que lo más interesante, obviamente, es una opinión personal, es hacerles saber a los colegas que nos representan en el Consejo de la Magistratura, cuando ya tenés configurada la reiteración de incumplimientos de la ley, porque el incumplimiento reiterado de la ley configura el mal desempeño. Entonces, ya no estás ante una cuestión meramente disciplinaria, sino que va a tener que necesariamente ingresar a la Comisión de Juicio...

**Dra. Trotta.-** Disciplina.

**Dr. Casares.-** ...a la de Disciplina.

Entonces, a mí, lo que me gustaría es poder tener documentados muchos incumplimientos y no inconstitucionalidades porque es más gris el tema –lo estuvimos charlando con el doctor Biglieri–, porque si fundadamente te declaran inconstitucional la ley, si bien están en su derecho de hacerlo, en tanto y en cuanto no lo hayan hecho de oficio y demás... Pero me parece que el trabajo es juntar muchos de los mismos jueces y ahí sí anoticiarlos, todos juntos, porque los vamos a poner en un compromiso. Me parece que, si vamos de a uno, es lo que dicen los consejeros, no te los tramitan, te los rechazan. Esta es la estrategia que estamos haciendo y, desde ya, son bienvenidas las sugerencias y propuestas. Si quieren empujar el lápiz, también.

Eso, respecto de honorarios.

Tengo otros temas para informar, señor presidente.

**Dra. Elías.-** Yo solo quería hacer una consulta de algo que no sé, por eso lo voy a preguntar. En la página del Colegio, tal vez, como primer filtro... Usted dijo que había como 140 denuncias que estaban desestimadas porque estaban mal calculadas. Tal vez, podríamos tener una calculadora donde podamos poner el honorario regulado para saber si está bien, si está mal, el monto del juicio... ¿Hay algo de esto en la página?

**Dr. Casares.-** Lo que estamos haciendo ahora es visibilizar la forma de hacerlo, pero podemos incorporarlo.

**Dra. Elías.-** Yo se lo doy como una idea, no sabía si estaba, por eso se lo estoy preguntando, pero en este caso, si no está, para que sea como un primer filtro, más allá de que está buenísimo el tema.

**Dr. Casares.-** Creo que no es sencillo, pero lo consultamos con Sistemas. No hay ningún problema.

–*Manifestaciones simultáneas.*

**Dr. Casares.-** Podemos estudiarlo. Por ahí no es una fórmula automática, pero lo podemos estudiar.

**Dra. Elías.-** Como un aproximado para achicar... Obviamente, sé que no es mecánico y sé que no es lineal.

**Dr. Casares.-** Como un criterio orientador.

**Dra. Elías.-** Claro, como un criterio orientador, exactamente.

**Dr. Casares.-** Yo te entendí, perfecto.

*–Manifestaciones simultáneas.*

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).-** Una sola cosa, se fue el doctor Gil Lavedra que es más amable que yo. Una intervención del doctor Biglieri.

Está el informe del del secretario general. El informe del secretario general no es bajo discusión en plenario constante. Así que terminemos con el tema. Gracias.

**Dr. Erbes.-** Presidente, pedí la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).-** La última palabra para interrumpir el informe, porque el informe no es un tema de debate.

**Dr. Erbes.-** No es un debate, le quiero preguntar algo, presidente.

**Dra. Elías.-** Perdón, yo pregunté algo, porque no lo sabía, de verdad.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).-** Es un problema de orden, no es un problema de falta de pregunta. Si se quieren enojar, que se enojen.

*–Manifestaciones simultáneas.*

**Dr. Erbes.-** Quiero hacer una pregunta.

**Dra. Trotta.-** Cómo estamos hoy.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).-** Te dije que hicieras la pregunta y que fuera la última así lo dejamos terminar a Martín y seguimos con los temas del Orden del Día.

**Dr. Erbes.-** Me diste la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).-** Sí, claro. Pero si te ofendés...

**Dr. Erbes.-** ¡No me estoy ofendiendo, presidente!

Secretario general: ¿le puedo hacer un comentario?

**Dr. Casares.-** Sí, doctor.

**Dr. Erbes.-** Conforme lo que dijo la doctora, yo sugeriría una herramienta práctica, se podría hacer una especie de protocolo con casos testigos de regulación de honorarios tipo y con esos protocolos, después, se podrían firmar convenios con las Cámaras respectivas para que haya una especie de protocolo o modelo de regulaciones. También es una forma de que los jueces tengan un parámetro de cuál sería el mínimo de un caso testigo. Es decir, hacer casos testigo a través de un protocolo y que eso se puede instrumentar a través de todas las Cámaras.

Lo digo porque nosotros, en su oportunidad, cuando estuvimos trabajando para que se apruebe la ley, acá en el Colegio teníamos protocolos – que venían de gestiones anteriores– que se replicaban en las distintas Cámaras conforme el criterio que usaba el Colegio para las regulaciones en la medida que la ley vigente no existía todavía. Por ahí se podría implementar ese mismo mecanismo a los fines de la ley vigente. Simplemente quiero hacer esa sugerencia, secretario.

**Dr. Casares.-** Gracias, desde ya que tomo nota.

Justamente, ¿por qué son importantes los relevamientos? Y quiero recabar más información para ver cuáles son los motivos por los cuales se archivan o se desestiman para corregir o para hacer guías, protocolos, sugerencias o recomendaciones.

Así que estamos trabajando en eso. Ante cualquier duda o consulta, tienen mi teléfono; si no, nos mandan un mail a Secretaría General. Aprovechemos la feria para ponerle cabeza a esto.

Lo que les quería contar es que ya lanzamos la primera etapa de difusión de: “Conocé tu derecho y cómo ejercerlo”. Vamos a ir viendo cómo sigue esto.

Por otra parte, la semana pasada, lanzamos el primer número del Boletín de Abogacía e Inteligencia Artificial con la guía de uso responsable para herramientas de inteligencia artificial con un pódcast sobre fallos de la Corte Suprema, con *prompts* recomendados para el cálculo automático de la tasa de justicia e información adicional sobre las capacitaciones que dimos, que están grabadas en el canal de YouTube y vendrán otras para aquellos abogados que quieran interiorizarse en el tema.

También, lo interesante de este Boletín es que tuvo un impacto positivo y muy grande con más de 20 mil visualizaciones en menos de una semana, porque lo lanzamos el viernes pasado.

Por otra parte, otro tema que tenemos para informar es que, al igual que hicimos en el mes de enero, vamos a aprovechar el campus virtual para lanzar, que sale mañana en un mail a toda la matrícula, los programas gratuitos para capacitarse y actualizarse en la feria de invierno, con una oferta de más de veinte cursos asincrónicos propios producidos por el área de Actividades Académicas y la Escuela de Posgrado y más de diez cursos gratuitos de otras instituciones como Harvard y demás.

#### **Punto 4.1 del Orden del Día. Informe de asuntos legislativos.**

**Dr. Casares.-** Por último, les enviamos como documentación el informe sobre Asuntos Legislativos. Respecto del informe, la idea o la dinámica es mandar un informe completo con todas las leyes que tengan estado parlamentario y después hacer una breve reseña sobre las novedades que hubo. Algunas novedades ya las anticipó el doctor Gil Lavedra, como su exposición en el Senado sobre la reforma de la Corte; también, el proyecto que fuera enviado. Después tuvimos novedades con relación a juicio por jurados que, si bien se había citado a sesión especial que se cayó por todo el escándalo que se dio, ya hay un dictamen unificado y consensuado que permitiría avanzar en una media sanción de una ley que es bastante importante y una deuda pendiente para nuestro sistema de enjuiciamiento penal.

Por último, un tema que también les voy a hacer llegar incorporándolo en el próximo informe, está mencionado, pero voy a profundizarlo. Las respuestas del jefe de Gabinete en su alocución cuando fue al Senado de la Nación relacionadas a todas las preguntas que le hicieron los distintos senadores de los diferentes bloques relativos a temas de Justicia, administración de justicia y funcionamiento del Poder Judicial.

Se presentaron dos proyectos para modificar la ley del Consejo de la Magistratura que todavía no están cargados en la página, pero se los vamos a hacer llegar a la brevedad.

Por mi parte, señor presidente, es todo lo que tengo para informar.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).-** Gracias, secretario general.

Va a completar el informe de la Secretaría General el prosecretario Biglieri.

**Dr. Biglieri.-** Solamente voy a informar que se produjo la reunión que teníamos solicitada. En su momento habíamos enviado sendas notas a Fernando

Martínez, de Inspección General de Servicio Penitenciario; con anterioridad, a la secretaria de aquel momento, Garrigós; y ahora al doctor Julián Curi.

El día martes tuvimos una reunión con el doctor Curi. Hago sucinta la información o la explicación. Coordinamos una nueva reunión en la que vamos a pedir un relevamiento de las condiciones de las salas, cuáles se pueden pintar, qué arreglos habría que hacer. Hay unas cámaras que funcionan en vivo; lo que pude ver no lo distingo mucho, el tema de los lugares, pero sí, por ejemplo, esas sillas de Colombraro rotas, que ni siquiera se pueden sentar.

Así que ellos nos van a dar un informe de los pabellones en los que se reciben abogados usualmente y en los que nosotros podríamos participar para mejorarlos un poco, con excepción de los de máxima seguridad, que solo hay un pequeño pabellón, pero creo que la totalidad de los colegas que se ocupan de esos detenidos son tres o cuatro y toda defensa pública. Así que es uno solo. En cuanto al resto, nos van a dar un relevamiento para que evaluemos cómo podemos colaborar y ponerlos en mejores condiciones.

No está la puerta abierta para el tema del acceso de los automotores; además, estamos haciéndoles actualizaciones a las dos camionetas. Así que se seguirá con el sistema de las camionetas.

Hay una posibilidad, que tendremos que analizar si estamos de acuerdo. Yo creo que podría ser fácil de implementar. Ellos nos dan una salida especialmente para el tema de la prestación del servicio del abogado defensor, que no puede acceder con ningún tipo de elemento o servicio electrónico. La salida que nos dicen es similar a la de las camionetitas, que podríamos analizar llevar uno de los técnicos nuestros de tecnología y ver la posibilidad de colocar en las salas de los distintos pabellones una *laptop* que tenga una bajada directa, un *wifi* controlado. Eso podría servir, por ejemplo, para tener el LEX100 abierto y que el abogado pueda revisar la documentación y ver las exposiciones delante de su cliente. Es un avance.

Respecto de la telefonía, por supuesto, me dijeron que no. Hasta me contaron algún incidente de la Defensoría Pública, de tener restricciones por el tema de la máxima seguridad. Quedamos en que, si nosotros estábamos más o menos de acuerdo haríamos una próxima reunión con alguien de nuestra área técnica, ellos tienen a alguien de seguridad y de penitenciaría, son los dos los que lo manejan, para ver si se puede hacer la bajada del *wifi*. Yo les dije que podríamos llevar esos teléfonos móviles, que contratas el *wifi* solamente, pero que eso lo vean los de seguridad, no nosotros, que opinamos de todo. No parecería un costo excesivo, porque no sé si son tres o cuatro salitas en Marcos Paz y no sé cuántas acá, pero son por los pabellones, las distintas áreas no están unificadas. Esa es una idea que se podría implementar, hoy no nos dicen por escrito que sí, pero sería un tema interesante.

**Dra. Trotta.-** Perdón, Nacho. Una pregunta. Yo no soy penalista, a lo mejor Martín me puede ayudar.

**Dr. Casares.-** Sí. Dime.

**Dra. Trotta.-** ¿Eso de la *laptop* única no violaría el secreto profesional del colega?

**Dr. Biglieri.-** Para el acceso al LEX100, obviamente, tienen las restricciones de lo que tiene el expediente. No sé, yo no soy penalista.

**Dr. Clusellas.-** Es optativo igual. La puede usar o no.

–*Manifestaciones simultáneas.*

**Dr. Casares.-** Por lo que está explicando Nacho, entiendo que es como si fuera una terminal para acceder a lo que está en el LEX100.

**Dra. Trotta.-** Solo el LEX100.

**Dr. Casares.-** A tu expediente. Para evitar que entre y salga información.

**Dr. Biglieri.-** Para que vos no puedas ir con tu máquina, que te cuelgues al *wifi* o algo y hagas notas para afuera. Eso fue lo que entendí. O sea, entendí que es como tener una terminal del sistema del expediente, porque antes iban con los papeles del expediente.

**Dra. Badino.-** No, entrás con tu portal, con tu clave de usuario.

**Dr. Biglieri.-** Claro.

–*Manifestaciones simultáneas.*

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).-** Claro. Interpreto que es así, se ingresa con la clave y el usuario en una terminal común.

**Dr. Biglieri.-** Como tener una terminal común...

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).-** O sea, te logueás, accedés y después te deslogueás.

**Dra. Trotta.-** Y con eso para el penalista es suficiente, Martín.

**Dr. Casares.-** Yo creo que sí. Por supuesto.

**Dra. Trotta.-** Okey.

**Dr. Biglieri.-** Más que nada, no sé si es suficiente.

**Dra. Trotta.-** Sí, obvio. Por lo menos es algo.

**Dr. Biglieri.-** Nada más, presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).-** Muchas gracias, consejero Biglieri.

#### **Punto 5 del Orden del Día. Informe de Tesorería.**

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).-** Informa el doctor Alarcón.

**Dr. Alarcón.-** Gracias, señor presidente.

Señoras consejeras, señores consejeros, a continuación, les daré el informe de ingresos del mes de junio de 2025.

En concepto de matrículas: 2.437.782.315,98; en concepto de bonos: 286.468.000; y en concepto de generales: 266.826.413,87. Esto da un total de 2.991.076.729,85.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).-** Muchas gracias, consejero Alarcón.

**Dr. Erbes.-** Presidente, pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).-** Sí, consejero Erbes.

**Dr. Erbes.-** ¿Le puedo hacer una pregunta al consejero tesorero?

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).-** Por supuesto.

**Dr. Erbes.-** ¿Nos podrás informar en qué porcentaje de cobro de matrículas estamos?

**Dr. Alarcón.-** Sí, cómo no.

**Dr. Erbes.-** Gracias.

**Dr. Alarcón.-** En la matrícula de los períodos anteriores, que teníamos presupuestadas 9350, se llevan cobradas 4350 en junio y en mayo 1944, lo que hace que tengamos un 46,52 por ciento al mes de junio.

Del período actual de las matrículas tenemos en junio 29.680, en mayo 17.736, lo que hace que tengamos, de acuerdo con lo presupuestado, el 57,08 por ciento.

**Dr. Erbes.-** Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Gracias, señor consejero.  
Pasamos al punto 8: Asuntos a Tratar.

**Punto 8.1 del Orden del Día. EXPTE. SADE N° 17.037/2025 – INSTITUTO DE DERECHO ANIMAL – remite dictamen s/coordinación de clases educativas tendientes a una reflexión y concientización acerca de los derechos de los animales.**

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Voy a contextualizar. Es un expediente con un proyecto del Instituto de Derecho Animal. Remiten un dictamen con un proyecto que tiene que ver, básicamente, con ofrecer unos cursos o clases en los colegios centralmente primarios de la Ciudad de Buenos Aires sobre la temática que trata el instituto.

En este caso, la propuesta que vamos a poner en consideración del Consejo es la realización de una capacitación asincrónica. Es decir, que estos profesores que pone a disposición el instituto produzcan un contenido que pueda ser accesible de manera asincrónica y ponerlo a disposición de todos los establecimientos educativos de gestión pública y privada de la Ciudad de Buenos Aires para que aquellos que lo quieran tomar puedan tener un acceso directo a través del portal web de capacitación que tiene el Colegio Público.

Adicionalmente, obviamente, quedamos abiertos a cualquier requisitoria específica que una institución de educación, en el marco de esta campaña, pueda hacerle al Instituto para atender de manera particular. Entendemos que esa es una mejor manera que estar pensando en visitas a cada uno de los colegios, es decir, ofrecer un contenido que pueda verificarse, que pueda editarse y que pueda tener buena calidad y, como dije antes, institucionalmente ponerlo a disposición de los colegios primarios.

Básicamente, esa es la propuesta en relación con este expediente.

**Dra. Campos.**- Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Consejera Campos.

**Dra. Campos.**- Todos conocen que Gente de Derecho ha sido el creador de la Comisión de Derecho Animal y, después, del Instituto, y que fuimos pioneros en los colegios de abogados de toda Sudamérica.

También logramos aprobar en el Congreso la ley de prohibición de carreras de galgos. ¿Recuerdan? Después tratamos de lograr una modificación del Código Civil para determinar que los animalitos eran sujetos de derecho no humanos, sintientes. Eso no se logró.

Pero adelanto esto, porque nosotros somos fervientes admiradores del derecho animal, creadores. Así que parto de esta base. El problema que tengo es cuando leo el dictamen, porque más allá de que el presidente ha aclarado ahora el tema de lo asincrónico y que no irían personalmente, no se arrogarían la representación institucional del Colegio Público, cosa que me preocupaba sobremanera, aunque se supone... Bueno, acá dice "comisión directiva", se me ocurre que se referirá al Consejo Directivo, ¿no?

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Interpreto lo mismo.

**Dra. Campos.**- Tendríamos que decidir entre todos a propuesta... De hecho, creo que los profesores van a ser así, a propuesta. Creo que propone y coordina, si no me equivoco, la Comisión o el Instituto –creo que es el Instituto–. Sí, organiza y coordina el Instituto y, después, tendría que venir para el acuerdo a la comisión directiva, ergo, Consejo Directivo.

Entonces, por un lado, yo lo primero que me pregunto es si es remunerada la tarea del profesor, cosa que a mí me parecería correcta, pero el dictamen nada dice al respecto, ni sí ni no, ni blanco ni negro. No dice nada. Más allá de que sea asincrónico y prepares vídeos explicativos, también tengo que saber si ese profesor cobra. Bien.

Los que van a recibir este producto educativo son niños de 8 a adolescentes de 18, “aprox”. Entonces, no creo que sea lo mismo el curso asincrónico para los de 8 que para los de 18. Esa es una de las cuestiones que tengo.

Después, me pone un poco mal, porque el dictamen habla de “derecho de los animales no humanos”. Me imagino que se refiere a los animalitos. Yo no me siento un animal, pero bueno, animales no humanos. Después habla de “individuos animales”. A mí me parece que si yo quiero erradicar el maltrato y la crueldad hacia los animalitos para los niños no hay nada mejor que hablar de animalitos. “Seres sintientes”. A ver, yo estoy convencida de que los animalitos tienen alma también, pero no pasa por ahí. Ahí concuerdo con el doctor Marcelo Barreiro que no le había dado tratamiento en su momento –porque ese dictamen se presentó a finales del 2023– porque justamente había cosas que cambiar. Bueno, el dictamen me parece que no está dado para que llegue al Consejo Directivo de esta manera.

Por último, voy a referirme al temario. El temario, si lo leen, no es para niños de ocho años. No. El temario habla de casos jurisprudenciales de renombre, discurso jurídico, historia de la legislación animalista, normas de protección, proyectos de reforma, proyectos y formación del Instituto de Derecho Animal del Colegio Público. Estos cursos son para que los den en la Escuela de Posgrado con una diplomatura de derecho del animal, cosa que estoy de acuerdo porque cuando yo estuve se dio diplomatura del derecho del animal, pero no para los niños.

Entonces, realmente, señor presidente, en estas condiciones, yo tengo que votar en contra de este proyecto. Si vienen y lo modifican... porque lo que quiero es eso, ha quedado claro que nosotros estamos de acuerdo con toda esta temática, pero no de esta manera. Si me lo modifican, lo tratamos en próximas sesiones.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Muchas gracias, consejera Campos.

Quiero hacer una aclaración del caso, por eso dije que estábamos haciendo una reconducción de la propuesta del Instituto, por eso lo aclaré. Cambiamos sustancialmente la propuesta inicial al momento de sugerir, a través, por supuesto de la Coordinación de Actividades Académicas que es por donde corresponde que se haga este tipo de propuestas, cursos asincrónicos que obviamente tienen un proceso de revisión y evaluación en relación con contenidos. Tiene que haber una consulta con alguien que conozca específicamente cómo se transmite y cuáles son las mejores técnicas pedagógicas para chicos de determinadas edades. Eso es lo que tiene que hacer la Coordinación de Actividades Académicas; eso es lo que estamos proponiendo, que la Coordinación de Actividades Académicas concentre esta actividad. Estos son cursos gratuitos, con lo cual no se les paga a los docentes, está planteado como un curso gratuito. Yo tampoco estoy en contra de que los docentes cobren cuando corresponde, pero en el caso de cursos gratuitos – como me informa el secretario general– no se paga a los docentes. En este caso podría haber alguna cuestión en particular, porque es un contenido que se

elabora una vez y va a quedar, bueno, podría ser. Pero no estaba previsto que hubiere percepción de honorarios por parte de los docentes. Obviamente, es una oferta de un curso que se haría naturalmente de manera institucional a través de la Coordinación de Actividades Académicas desde el portal institucional del Colegio y se pondría a disposición de las instituciones educativas de gestión pública y privada, como dije antes.

A nuestro parecer, esta reconducción de la propuesta contempla las preocupaciones principales que transmite la doctora y obviamente permite y deja abierto que a partir del proceso de desarrollo de los contenidos y de la producción que esos contenidos que van a tener –que va a significar filmación, edición, etcétera– como cualquier curso asincrónico, se puede hacer y es bienvenida cualquier propuesta concreta.

Obviamente, llegado el caso, podríamos poner en consideración del Consejo Directivo el producto terminado, si esta fuera una garantía más para que todos estemos de acuerdo en que vale la pena producir un contenido de estas características para los colegios –pareciera que estamos de acuerdo con eso–, y que la reconducción de la propuesta que viene del Instituto nos da la garantía de un producto institucional de calidad que podamos ofrecerle a la comunidad. Si en esas condiciones estamos de acuerdo, me parece que podríamos aprobar.

**Dra. Campos.-** Señor presidente, este dictamen yo lo voy a votar en contra. Cuando usted me traiga todo lo que me está prometiendo, yo lo acompañaré.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).-** Es lo que estoy poniendo en consideración como moción de este trámite, pero no importa, tomo el voto negativo.

**Dra. Campos.-** Voto en contra.

*–Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).-** Entonces, queda aprobado mayoría.

**Punto 8.2 del Orden del Día. EXPTE. SADE N° 2.168/2025 – LAMANNA, DARÍO GERARDO – Solicita intervención. Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial.**

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).-** El doctor Oszust se va a referir al caso.

**Dr. Oszust.-** Gracias, señor presidente.

Este es un caso que se inició con un pedido de acompañamiento sobre una denuncia penal de la jueza Mariana Kanefsch a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil N° 4.

Da a entender que había una diferencia sustancial en el tratamiento sobre la parte actora y la parte demandada en dos expedientes en los cuales él era parte, aparte de ser abogado y representarse.

La denuncia penal fue desestimada entendiendo que no había ningún tipo de delito y se reconvirtió en una denuncia en la Superintendencia, por lo cual pasó a tramitar dentro de la actuación judicial de la Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial.

En particular, se pueden observar dos situaciones muy puntuales, la primera era que cuando la parte actora presentaba un escrito, la jueza automáticamente se lo proveía, y cuando la parte demandada, que era el doctor Lamanna, presentaba un escrito se tardaba no menos de tres meses en proveérselos. Al mismo tiempo, cuando presentaba apelaciones, el expediente no era elevado y ante pedidos de la Cámara de que eleven el expediente

principal, que se hizo en cuatro oportunidades para que el expediente se eleve de manera digital, la jueza seguía sin hacerlo.

En este marco se pone a consideración de este Consejo que se acompañe institucionalmente la denuncia efectuada por el doctor Lamanna ante la Secretaría de la Superintendencia de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil por denegación o retardo de justicia llevado a cabo por la doctora Mariana Kanefsch a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 4 de esta Capital Federal.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Muchas gracias, consejero Oszust.

Está en consideración.

Sí, consejero Erbes.

**Dr. Erbes.**- Presidente, vamos a acompañar.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Aprobado por unanimidad. Gracias.

**Punto 8.3 del Orden del Día. EXPTE. SADE N° 9.182/2025 – GARAVANO, GERMÁN CARLOS – Solicita Intervención. Comisión de Defensa del Abogado y la Abogada.**

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- En este caso, tenemos una propuesta de dictamen de la Comisión que aconseja la remisión de una nota a la Cámara Federal en materia penal y fiscal general del Ministerio Público Fiscal, ambos con asiento en la ciudad de Córdoba, en la cual se exprese la defensa irrestricta de la libertad del ejercicio penal de la abogacía, debiendo garantizarse conforme al artículo 204 siguientes y concordantes del Código Procesal Penal de la Nación, el secreto de las actuaciones en materia criminal, siendo solo públicas para las partes del proceso, reafirmando que las y los abogados en el cumplimiento de su función no deben ser objeto de presiones, hostigamiento ni injerencias por parte de ninguno de los poderes del Estado, toda vez que ello afecta gravemente no solamente el libre ejercicio de la profesión sino también las garantías del debido proceso y el acceso a una defensa técnica efectiva para todos los ciudadanos.

Esa es la propuesta de la Comisión y lo que planteamos es acompañar el dictamen.

**Dra. Figueroa.**- Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Sí, consejera.

**Dra. Figueroa.**- Nosotros expresamos gran preocupación por esta situación de las escuchas que no son nuevas y lo sabemos. Las escuchas de las conversaciones entre el abogado y su cliente, ¿no es cierto? Esto ataca directamente el secreto profesional cliente-abogado.

**Dra. Trotta.**- No se escucha.

**Dra. Figueroa.**- Entonces, llamo a la reflexión sobre este tema de las escuchas ilegales. Están montadas, justamente, sobre personajes subterráneos del poder. Lo venimos manejando hace seis años. Esto salió en la época de Mauricio Macri, justamente cuando el doctor Garavano era ministro de Justicia, pero no existían las escuchas ilegales en ese momento, ¿no es cierto? Pondero, venero, que ahora se haya dado cuenta de las escuchas ilegales... Ahora que le soplaron la oreja le molesta, pero pasaron seis años y realmente, es preocupante.

Aplaudo que el doctor Garavano ahora sienta que las escuchas ilegales no son una novedad.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Muchas gracias, consejera.

Antes de darle la palabra al consejero Erbes, interpreto que no estamos hablando de escuchas ilegales en este caso, sino de desgrabaciones de un teléfono secuestrado.

Consejero Erbes.

**Dr. Erbes.**- Yo leí el dictamen. Obviamente, acá estamos ante un problema, en principio, de jurisdicción. Este es un tema que pasó en la Cámara Federal de Córdoba. Más allá de que nosotros en el Colegio durante nuestra gestión hemos tenido antecedentes de mandar notas o nombrar veedores en distintas jurisdicciones cuando hay una gravedad en el ejercicio profesional y demás, yo creo que lo oportuno, más allá de que el dictamen propone mandar una nota a la Cámara Federal de Córdoba... El dictamen habla del tema de la ley, la 22.192; como ustedes saben, cuando salió la ley colegial –la 23.187– quedó vigente la 22.192 en el resto del país. La cabeza de esa ley sigue siendo la Corte Suprema en lo que tiene que ver con todas las cámaras federales del país. Y mandar una nota a la cámara federal directamente, como lo propone el dictamen, en el sentido de... Obviamente, nosotros vamos a acompañar el tema de la afectación que ha tenido el doctor Garavano. El punto es que no me parece oportuno mandar una nota directamente, porque, en principio, no tenemos jurisdicción.

Yo haría una contramoción: que esa nota se mande a la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el sentido de que es cabeza del cumplimiento de la 22.192 y que se mande en copia a la Cámara Federal de Córdoba en el mismo sentido que propone el dictamen, pero que la nota vaya dirigida a la Corte en copia a la Cámara Federal, no directamente a la Cámara Federal por una cuestión de jurisdicción, porque no surge de la presentación del doctor Garavano, ni del dictamen, si está matriculado en la Cámara Federal de Córdoba.

Como ustedes saben, para ejercer en distintas provincias en las cámaras federales la mayoría de las provincias exige estar matriculado en la respectiva cámara federal. No sé si el doctor Garavano está matriculado en Córdoba efectivamente, porque no surge del expediente. Sin perjuicio de eso, considero que nosotros deberíamos mandar esa nota a la Corte y en copia a la Cámara Federal de Córdoba. Obviamente, nosotros acompañamos, pero en ese sentido. Nada más, presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Gracias, consejero Erbes.

El consejero Biglieri pidió la palabra.

**Dr. Biglieri.**- Era en el sentido de lo que dice Horacio. Yo creo que hice un mal cálculo, porque por la edad de Garavano quizás tenga el de la 23.187. Si en el expediente está... O sea, yo voy a acompañar el dictamen, pero, además, quiero agregar que me parece que si la presentación está con la 23.187, correspondería completamente. Cuando estabas hablando yo estaba calculando la edad de Garavano, capaz que son de los que...

**Dr. Erbes.**- Claro. Perdón.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Sí, consejero Erbes.

**Dr. Erbes.**- Haciendo un poco de historia, los abogados más antiguos de la matrícula saben que estaba la famosa credencial verde de la Corte Suprema, que uno podía litigar en cualquier lugar del país. Personalmente, estoy

matriculado en la provincia de Entre Ríos, y más allá de que no tengo la credencial verde de la Corte, durante un montón de años pude litigar en el fuero federal en Entre Ríos. Pero en un momento, a través del Colegio de la provincia y de las cámaras federales, bloquearon la posibilidad de que nosotros nos podamos presentar con nuestra matrícula y empezaron a exigir estar anotados en la cámara federal, en este caso la de Paraná. Así viene sucediendo en distintas provincias.

Como esto no surge del expediente, yo dije que para acompañar al doctor Garavano mandemos la nota, pero no directamente a la cámara –sí mandarla en copia–, mandarla a la Corte. En copia a la cámara. Es un tema semántico, pero me parece importante, porque lo que está en juego es la 22.192 respecto del cumplimiento que tiene que ver con la cámara, porque es un tema que pasó dentro de una cámara federal, que la rige la 22.192.

**Dr. Biglieri.-** No estoy contradiciendo.

**Dr. Erbes.-** No, no.

**Dr. Biglieri.-** Me reservo, porque si vamos con la 22.192, ¿nos tendríamos que allanar, como si fuera Disciplina, a la competencia territorial?

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).-** Perdón. Igual no tenemos un...

**Dr. Erbes.-** Es una laguna legislativa que tenemos, ese es el problema.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).-** Sí. Pero, digamos, no tenemos un contrapunto en relación con el acompañamiento que solicita el abogado.

**Dr. Erbes.-** No, no, no.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).-** Ahí ya tenemos un punto de avance importante en esta conversación.

**Dr. Erbes.-** Nosotros vamos a acompañar, simplemente es la metodología de la comunicación.

**Dr. Biglieri.-** Es dónde lo dirigís. Para mí no es semántico.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).-** Me voy a referir a eso.

La solicitud de acompañamiento...

**Dr. Erbes.-** Perdón, presidente. Nosotros acompañamos. Sería la metodología de la comunicación.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).-** Me quedó claro el planteo y me parece pertinente su intervención, doctor Erbes.

Lo que tenemos acá es que el pedido de acompañamiento que hace el doctor Garavano es en el sentido de presentarlo ante la Cámara Federal. Tomando su sugerencia, y para tomar también el acompañamiento en los términos en que lo plantea el abogado solicitante, podríamos enviarlo... Me parece que el orden de los factores en este caso no altera el producto. Podríamos mandárselo a la Cámara Federal tal como lo solicita el doctor Garavano, con copia a la Corte Suprema para dar satisfacción...

**Dr. Erbes.-** Para mí es al revés.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).-** Entiendo que el doctor Erbes lo planteó al revés. Yo estoy diciendo cómo lo pidió el doctor Garavano.

**Dr. Erbes.-** Perdón, presidente. Le hago una aclaratoria.

Si usted lee el pedido del doctor Garavano, él pide la intervención conforme el artículo 20 de nuestra ley.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).-** Sí.

**Dr. Erbes.-** Cabe aclarar que el artículo 20... Ustedes saben lo que dice. Nosotros tenemos un inciso ahí, el inciso e), que dice que el Colegio puede colaborar y hacer observaciones cuando hay una dificultad en la administración

de Justicia. En este caso, estaría en el contexto del inciso e); ahí podríamos acompañar. Lo que estoy diciendo es el tema de la jurisdicción.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Lo entendí.

**Dr. Erbes.**- Indistintamente, nosotros acompañamos.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Okey.

**Dr. Erbes.**- Lo otro que podemos hacer es acompañar y que se manden las dos notas indistintamente.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Por eso.

Enseguida le doy la palabra, consejero Biglieri.

Tomó lo que usted dice, estoy de acuerdo y por eso sugerí, siendo que ya hay un dictamen que va en el sentido de acompañar el pedido en los términos en que lo hizo el doctor Garavano, que le agreguemos el envío de una nota específica del Colegio Público enviando copia y notificando la presentación del acompañamiento que se hizo a la Corte Suprema de Justicia, y satisfacemos esa cuestión que usted bien planteó, consejero.

**Dr. Erbes.**- De la jurisdicción. Bien. Listo, presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Doctor Biglieri.

**Dr. Biglieri.**- ¿Por qué no estoy de acuerdo, Horacio? Acepto que, naturalmente, el bloque de Gente de Derecho es exégeta de Rizzo, pero a mí me tocó ir con él...

**Dr. Erbes.**- ¡Epa! ¡Epa!

**Dr. Biglieri.**- Hoy escuché unas cuantas palabras mal utilizadas. "Exégeta" buscala, que es lo que quiero decir. Hay otras palabras que podríamos corregir.

Cuando se debatió la ley de matriculación federal de Pérez –no la de la FACA, la de Pérez– fuimos casi todos juntos desde distintos lugares del país y la aplicación tenía la lógica de que la correspondencia de la disciplina también era territorial. Por lo tanto, yo no estoy de acuerdo, y lo quiero dejar en claro, aunque voy a acompañar, con lo de la Corte, porque a mí me parece que la petición que estamos analizando es porque arranca la 23.187; si no, no la estaríamos analizando.

Dejo dicho eso y nada más.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Gracias, consejero Biglieri.

El consejero Biglieri nos dispensa su opinión, que también está muy bien fundada, pero en aras de avanzar por unanimidad, avancemos. En futuros casos podemos estudiar más detenidamente este aspecto puntual.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Aprobado por unanimidad en los términos en que quedó aclarada la propuesta.

**Punto 8.4 del Orden del Día. EXPTE. SADE N° 11.525/2025 – NAVARRO, DANIEL GUILLERMO – Solicita Intervención. Comisión de Defensa del Abogado y la bogada.**

**Punto 8.5 del Orden del Día. EXPTE. SADE N° 18.570/2025 – INSTITUTO DE DERECHO TRIBUTARIO – Solicita Intervención ante ARCA.**

**Punto 8.6 del Orden del Día. EXPTE. SADE N° 19.406/2025 – GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL – s/concurso de precios. Provisión de artículos de higiene personal para uso en sanitarios en sedes del CPACF y Salas de Profesionales. (Período JUL-2025/DIC-2025)**

**Sr. Presidente (Mas Velez).**- Informa la doctora Lovera.

**Dra. Lovera.**- Gracias, señor presidente.

**Dr. Erbes.**- Presidente, pido la palabra.

**Sr. Presidente (Mas Velez).**- Sí, consejero Erbes. ¿No tienen observaciones sobre los temas?

**Dr. Erbes.**- Claro. Por eso le quiero proponer que hagamos una sola votación para los expedientes 8.4, 8.5 y 8.6.

**Sr. Presidente (Mas Velez).**- Entonces, ponemos en consideración, de manera conjunta, los puntos 8.4, 8.5 y 8.6.

*–Se practica la votación*

**Sr. Presidente (Mas Velez).**- Quedan aprobados por unanimidad en el caso del punto 8.4 requerir mediante nota al Ministerio Público Fiscal de la Nación que analice y se expida respecto del proceder de la Fiscalía interviniente a fin de garantizar que las actuaciones de ese Ministerio Público, se ajusten a derecho y no avasallen principios esenciales del ejercicio de la abogacía. Por último, poner en conocimiento a la FACA de los hechos relatados por el colega denunciante atento al tenor de gravedad institucional.

En el punto 8.5 se aprueba la remisión de una nota al Director Ejecutivo de ARCA a fin de solicitar la actualización del Régimen de Retención del Impuesto a las Ganancias sobre Honorarios Profesionales, que establece la RG (AFIP) 830/00 y modificatorias, toda vez que su ausencia vulnera derechos y principios constitucionales de nuestras/os matriculadas/os.

En el punto 8.6. se aprueba la adjudicación de la licitación para la provisión de 500 cajas de 2.500 unidades de papel toalla especial, 260 cajas de 8.000 unidades de papel higiénico y 50 bidones de 5 litros de jabón líquido para manos a la empresa HIGIENE PLUS S.R.L. (CUIT 33-71801281-9) por un monto total de \$14.560.040,00 (pesos catorce millones quinientos sesenta mil cuarenta) más IVA.

La relevamos de informar, doctora Lovera. Pasamos al punto 8.6, que es un expediente generado en la Gerencia de Administración General sobre concurso de precios. Va a informar el secretario general, doctor Casares.

**Dr. Erbes.**- Estaba incorporado, Carlos.

**Dr. Casares.**- ¿El 6?

**Dr. Erbes.**- Sí, sí.

**Dr. Casares.**- Okey.

**Sr. Presidente (Mas Velez).**- Ah, fenómeno. Entonces, no entendí esa parte. Perdón.

**Punto 8.7 del Orden del Día. Solicitudes de inscripción y reinscripción para la Jura de Nuevos Matriculados/as de fecha 06/08/25. (Anexo 1.)**

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Doctor Casares.

**Dr. Casares.**- Gracias, señor presidente.

En este caso, la moción es aprobar las solicitudes de inscripción y reinscripción para la jura de nuevos matriculados prevista para el 6 de agosto de 2025 que forman parte del anexo I.

**Dra. Campos.**- Aprobamos.

*–Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Aprobado por unanimidad.

**Punto 9 del Orden del Día. Ratificación Art. 73.**

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Pasamos al punto 9, ratificación de resoluciones dictadas en el marco del artículo 73 del Reglamento Interno.

Informa el doctor Casares.

**Dr. Casares.**- Gracias, señor presidente.

Punto 9.1: Artículo 73 N° 163 del 18/06/2025, correspondiente a la jura del 25/06/2025, son inscripciones y reinscripciones. Aprobar la solicitud de Oyarzo, Víctor Hugo. También aprobar las solicitudes de los abogados y abogadas que integran la nómina que se acompaña como anexo a la presente resolución.

**Dra. Campos.**- Señor presidente, aprobamos el 9.1. Ratificamos el 73 y ratificamos el 9.2. Las dos juras. También ratificamos el punto 9.4 y el punto 9.5. Así quedaría exclusivamente el punto 9.3.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- El punto 9.3 que va a informar el doctor Casares sobre la resolución 165.

**Dr. Casares.**- Así es. Gracias, señor presidente.

Punto 9.3: Artículo 73 N° 165 del 03/07/2025: Modificaciones en la integración de comisiones. Paso a leer la moción.

Artículo 1.- Aprobar la designación de los nuevos miembros de la Comisión de Abogados por la Paz y la No Violencia conforme a las propuestas elevadas por las tres listas con representación en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y en cumplimiento del principio de representación proporcional. La nómina completa de los integrantes designados se adjunta como anexo I y forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Aprobar reemplazar a los miembros en la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia y designar en su reemplazo a los nuevos integrantes conforme el pedido presentado por la Lista 47 mediante nota de fecha 30/06/2025 y la nómina que se detalla en el anexo II que forma parte de la presente resolución.

Artículo 3.- Aprobar la designación del doctor Marcelo Iván Pautassi, DNI 21.633.546, T°90, F°300, en reemplazo del doctor Miguel Ferrario como integrante de la Comisión Permanente de Enlace con la Comunidad y Organizaciones de la Sociedad Civil, conforme a la nómina presentada por la lista 47 en la nota de fecha 30 de junio de 2025.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Está en consideración.

**Dr. Erbes.**- Acompañamos, presidente.

**Dra. Elías.**- Pido la palabra, doctor.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Sí, consejera.

**Dra. Elías.**- Tanto la doctora Trotta como yo no ratificamos el punto 9.3.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Queda constancia del voto negativo de la doctora Trotta.

**Dra. Elías.**- Por favor. Sí, yo soy suplente en realidad, pero quiero que quede constancia.

*–Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- A los fines del acta, nada más. Con el voto negativo de la doctora Trotta queda ratificada la resolución 165 del 3 de julio de 2025.

**Dra. Elías.-** Doctor, disculpe, no están los titulares. Yo soy suplente, pero entiendo que voto, porque no están los titulares.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).-** No hice el cálculo ahora. Entonces, tenemos dos votos negativos.

**Dra. Elías.-** Gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).-** Perfecto. A los fines del acta, entonces, que quede constancia que hay dos votos negativos en la ratificación del artículo 73 antes mencionado.

**Punto 10 del Orden del Día. Temas para conocimiento del Consejo Directivo.**

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).-** Pasamos al punto 10. Temas para conocimiento del Consejo.

**Dr. Casares.-** 10.1. Cese de suspensiones artículo 53 ley 23.187.

Se toma conocimiento del cese de las suspensiones de los matriculados y las matriculadas obrante en el Anexo 2.

10.2. Sentencias del Tribunal de Disciplina.

Se toma conocimiento de las sentencias del Tribunal de Disciplina, correspondientes al Anexo 3.

Eso es todo, señor presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).-** Siendo las 20:39, damos por levantada la sesión. Gracias. (*Aplausos.*)

**ORDEN ARCHIVOS PDF ANEXOS ACTA CD**

**17/07/2025**

1. ORDEN DEL DIA CD 17/07/2025
2. RESOLUCIONES ART. 73

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS  
DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

ORDEN DEL DÍA

Período 19 - Acta N° 14  
17 de julio de 2025 –18:00 horas

---

1. CONSIDERACIÓN DE ACTA N° 13 DE FECHA 12/06/2025.
2. INFORME DE PRESIDENCIA.
3. INFORME DE LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN POR EL ESTAMENTO DE LOS ABOGADOS.
4. INFORME DE SECRETARÍA GENERAL.
  - 4.1 INFORME SOBRE ASUNTOS LEGISLATIVOS.
5. INFORME DE TESORERÍA.
6. INFORME DE LA COORDINACIÓN DE COMISIONES.
7. INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS.

## **8. ASUNTOS A TRATAR.**

**8.1** EXPTE. SADE Nº 17.037/2025 – INSTITUTO DE DERECHO ANIMAL – S/  
Remite dictamen S/ Coordinación de clases educativas tendientes a una  
reflexión y concientización acerca de los derechos de los animales.

**8.2** EXPTE. SADE Nº 2.168/2025 – LAMANNA, DARÍO GERARDO – S/ Solicita  
Intervención. Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial.

**8.3** EXPTE. SADE Nº 9.182/2025 – GARAVANO, GERMÁN CARLOS – S/  
Solicita Intervención. Comisión de Defensa del Abogado y la Abogada.

**8.4** EXPTE. SADE Nº 11.525/2025 – NAVARRO, DANIEL GUILLERMO –S /  
Solicita Intervención. Comisión de Defensa del Abogado y la Abogada.

**8.5** EXPTE. SADE Nº 18.570/2025 – INSTITUTO DE DERECHO TRIBUTARIO –  
S/ Solicita Intervención ante ARCA.

**8.6** EXPTE. SADE Nº 19.406/2025 – GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN  
GENERAL – S/ Concurso de precios. Provisión de artículos de higiene personal  
para uso en sanitarios en sedes del CPACF y Salas de Profesionales. (Período  
JUL-2025/DIC-2025)

**8.7** Solicitudes de inscripción y reinscripción para la Jura de Nuevos  
Matriculados/as de fecha 06/08/25. **(ANEXO 1)**

## **9. RATIFICACIÓN DE ART. 73 R.I.**

**9.1** ART. 73 R.I. Nº 163 del 18-06-2025: Jura 25-06-25 (Inscripciones y

Reinscripciones).

**9.2** ART. 73 R.I. N° 164 del 26-06-2025: Jura 02/07/25 (Inscripciones).

**9.3** ART. 73 R.I. N° 165 del 03-07-2025: Modificaciones en la integración de Comisiones.

**9.4** ART. 73 R.I. N° 166 del 04-07-2025: Jura 10/07/25 (Inscripciones).

**9.5** ART. 73 R.I. N° 167 del 08-07-2025: Jura 16/07/25 (Inscripciones).

## **10. PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO.**

**10.1** Cese de Suspensiones art. 53 Ley 23.187 (**ANEXO 2**).

**10.2** Sentencias del Tribunal de Disciplina (**ANEXO 3**).

## **ANEXOS**

**ANEXO 1:** Solicitudes de inscripción y reinscripción para la Jura de Nuevos Matriculados/as de fecha 06/08/25.

<b>REINSCRIPCIONES</b>
DU 38188684 GULLERIAN, MARIA VICTORIA
DU 29115012 RODRIGUEZ CARDENAS, LUISINA
DU 37659244 ORGE, MARIA FLORENCIA
<b>INSCRIPCIONES</b>
DU 40719026 KRAMAR, IVAN ALEX
DU 42649033 PERINO, DOLORES
DU 34454016 CERDAN, MARA VICTORIA SALOME
DU 34740741 RIVAROLA, RODRIGO ALEJANDRO
DU 41780855 GAGGERO, SOFIA
DU 25393929 RUGGERI, MARIA ALEJANDRA
DU 43571502 CARPI, SANTIAGO IVAN
DU 41347020 LIRUSSI, HERNAN DANTE
DU 41878322 LOPEZ ZAVALETA, JAVIER RODRIGO
DU 36172249 FEOLA CAMPOS, TATIANA DENISE

DU 40230054 TISERA, ANTONELLA AYELEN
DU 42648995 PATATIAN, JUAN CRUZ
DU 42659171 CASAUBON, JACINTA
DU 38083374 PERTUSATI, ELIAS
DU 18110276 LONGO, ADRIANA GABRIELA
DU 31937299 URTEAGA, MARIANO
DU 42955470 SANCHEZ, AGUSTIN JULIAN
DU 31723110 PEREZ GALLART, LEANDRO SALVADOR
DU 23842541 CABRAL, ROSA LUCIA
DU 42023630 GALINDEZ, JULIAN GABRIEL
DU 36807968 AQUINO, YANINA ELIZABETH
DU 21953208 RODRIGUEZ, ALBERTO EMILIO
DU 23608023 CORREA, PATRICIA NOEMI
DU 35201869 FERNANDEZ, DENISE JEANETTE
DU 41741433 ARRUJA DUMAS, MARIA JUDITH
DU 28169969 ALE MONSERRAT, EDUARDO
DU 43470241 LUDOVICO, ANA
DU 43084287 ALBA VALLE, MATIAS ENRIQUE
DU 40535419 DELGADO, SANTIAGO GABRIEL
DU 28803571 SAI, LEONARDO FABIAN
DU 32387512 CACACE, CARLOS DANIEL
DU 38080134 RAMIREZ, MARCELO NICOLAS
DU 39109638 DE ANDRADE, CAMILA BELEN
DU 40870404 ROSALES ALVARADO, ELIZABETH VICTORIA
DU 41399956 SPADA, MARIA AGUSTINA
DU 30721753 TAMAGNONE, IVANA SOLEDAD
DU 40755656 MONTIEL PALACIOS, JOHANA ELIZABETH
DU 39880065 XAVIER, LUCIA DEL VALLE
DU 41665100 BELLISOMI, MARCO
DU 34374255 STERCHELE, DAMIANA CARLA
DU 42660850 MARABI, AGUSTIN MARCOS
DU 26123252 MARANTE, LORENA ALICIA
DU 38522931 SALINA, BRENDA HAYDEE
DU 39461251 GOMEZ ORTEGA, FRANZ ROBERTO
DU 42660349 DRESL, GUILLERMO
DU 41472849 EGOZCUE, JUANA
DU 41372769 DOMINGUEZ, SOLANA EMILSE
DU 40677000 PARGA, JUAN MANUEL
DU 39804179 COLAIANNI, VALERIA DAIANA
DU 40676321 ARDISSONE LINDAO, JONATHAN
DU 21938364 ARBELOA, GONZALO JOSE
DU 42687231 MADERO, JOSE

DU 39284435 FERNANDEZ, MARIANELA ALEJANDRA
DU 42232016 LOURO COLUCCI, CAMILA BELEN
DU 44261510 BOGGIANO, JUANA
DU 43873328 MAZZURCO, GIULIANA LUCIA
DU 37216575 REDES SAETTONE, SOFIA DANIELA
DU 39461649 QUINTAR, LEANDRO MARTIN
DU 36801747 ZANABRIA, MARA SOLEDAD
DU 42044379 PUEBLA, MARIA AGUSTINA
DU 41327407 REBOLO, JULIETA SELENE
DU 26147326 TEMPRANO, MARINA DANIELA
DU 30226273 GRUNBLATT, RUTH SALOME
DU 14140813 ROCA, LETICIA GRACIELA
DU 28053186 LIBONATI, MARIA LORENA
DU 29615296 CHAPARRO, LEONARDO MATIAS
DU 36993295 PACO AGUILAR, CINTIA CAROLINA
DU 42215193 GIL, SOFIA
DU 41212778 CRAVERO, AGUSTIN RICARDO
DU 40810933 BERENGUER, VICTORIA
DU 41671878 SOTO, VALERIA ALEJANDRA
DU 39171903 LUCERO, SABRINA MICAELA
DU 17299084 SOLZONA, MIRIAM SUSANA
DU 28542470 LEVICOY, MARCELA SUSANA
DU 42095850 BENITEZ ORONA, JUAN CRUZ
DU 18286432 CERBO, ANDREA SUSANA
DU 95250850 REIS DE SOUSA, DANILO
DU 39387393 SENESE, CAMILA MARIA

**ANEXO 2: Cese de Suspensiones art. 53 Ley 23.187**

<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>Tº</b>	<b>Fº</b>
FERNANDEZ	BEATRIZ EMA	033	0130
GALLEGOS	MARIANO	062	0753
PORTA	ELSA	021	0594
TUSO	ANIBAL RUBEN	029	0222
GUERRERO	VERONICA LORENA	093	0958
CONDADO	SILVIA MARIA	118	0553
LUCARDI	ANABELLA CELESTE	108	0690
CERQUEIRA	LAURA NANCY	071	0045
IRRERA	GASTON PABLO	090	0316
MOYANO	LAURA INES	046	0567
IRURETA	AGUSTIN DIEGO	100	0748

WEKSEL	SILVIA INES	029	0087
MUÑOZ	MARIA CRISTINA	051	0654
SERAFINO	GUILLERMO CARLOS	052	0754
ESTEIN	JUAN MARTIN	125	0449
DE PAOLA	LEONARDO MARTIN	103	0409
GONCALVEZ	CLAUDIA GRACIELA	083	0641
ALVAREZ	SILVIA KARINA	096	0128
ANFOSSI	ELIANA MARIA	106	0171
ENCINA	ISIDRO ROLANDO	075	0315
CAREAGA QUIROGA	SEBASTIAN	103	0514
FERRON	GABRIELA	073	0514
KOWAL	FEDERICO	135	0539
IGLESIAS	ROMINA GISEL	117	0861
BLANCO	CARLOS ORLANDO	092	0761
VIQUE	CARMEN GLORIA	128	0343
MARTIN	MARIA GUADALUPE	112	0801
SUAREZ	JOSE ALBERTO	110	0914
RICCIARDELLA	DEBORA LETICIA	085	0600
CICARE	ANDREA BEATRIZ	064	0143
MALACCHIA	VERONICA ADRIANA	070	0818
SCHWARTZMAN	NATALI	109	0783
RODRIGUEZ	ALBERTO MARTIN	073	0380
SCHABAS	CLAUDIA ALEJANDRA	080	0810
SANTECCHIA	SILVANA ROSA	082	0228
ZONANA	RAUL HORACIO	057	0520
MEZA	EMILIANO ANDRES	133	0164
SANLES	GUSTAVO JAVIER	073	0162
PELOZATTO	GUILLERMO ANTONIO	108	0571
ARES DE PARGA	MARIA GABRIELA	062	0235
MERINO	ERNESTO FABIAN	065	0455
PAREDES NINGLE	LUCILA YESSENIA	135	0342
LLOVERAS	MARIA GUADALUPE	110	0900
CANERINO	NADIA	106	0729
FUSTER	MARTIN ALBERTO	097	0933
ROBLES	OMAR ADOLFO	111	0156
PUEYRREDON	JUAN MARCOS	022	0784
GIMENEZ	ALEJANDRA BEATRIZ	052	0457
CONCEPCION	MARIA LUCIA	134	0854
MUÑOZ	NICOLAS FEDERICO	142	0911
CAMAÑO	LUIS ALBERTO	079	0065
LASCANO	RAUL	051	0800
GARGIULO	DIEGO CARLOS	107	0350

### ANEXO 3: Sentencias del Tribunal de Disciplina

FECHA	F.COMUN	CAUSA	SALA	MATRICULADO/A	Tº	Fº	SANCIÓN
17.07.25	04.07.25	33.575	I	A., G.E.	-	-	DESESTIMADA IN LÍMINE
17.07.25	04.07.25	33.575	I	F., A.M.	-	-	DESESTIMADA IN LÍMINE
17.07.25	04.07.25	33.639	I	C., P.A.	-	-	DESESTIMADA IN LÍMINE
17.07.25	04.07.25	33.639	I	G., A.M.	-	-	DESESTIMADA IN LÍMINE
17.07.25	04.07.25	EX2024-15692	I	J., M.D.	-	-	DESESTIMADA IN LÍMINE
17.07.25	04.07.25	EX2024-16507	I	S., H.E.	-	-	DESESTIMADA IN LÍMINE
17.07.25	04.07.25	EX2024-23727	I	N., C.D.	-	-	DESESTIMADA IN LÍMINE
17.07.25	10.07.25	33.301	I	R., N.J.	-	-	DESESTIMADA IN LÍMINE
17.07.25	04.07.25	30.053	III	B., L. M.	-	-	DESESTIMADA IN LÍMINE
17.07.25	04.07.25	31.799	III	L., D.S.	-	-	DESESTIMADA IN LÍMINE
17.07.25	04.07.25	31.799	III	C., F.A.	-	-	DESESTIMADA IN LÍMINE
17.07.25	04.07.25	33.667	III	C., F.R.	-	-	DESESTIMADA IN LÍMINE
17.07.25	04.07.25	33.667	III	V., J.A.	-	-	DESESTIMADA IN LÍMINE
17.07.25	04.07.25	33.667	III	F., M.	-	-	DESESTIMADA IN LÍMINE
17.07.25	04.07.25	EX2024-4011	III	A., G.A.	-	-	DESESTIMADA IN LÍMINE
17.07.25	04.07.25	EX2024-4400	III	M.D.R., M.J.	-	-	DESESTIMADA IN LÍMINE
17.07.25	04.27.25	EX2024-16411	III	M., M.I.	-	-	DESESTIMADA IN LÍMINE
17.07.25	04.07.25	EX2024-25856	III	L., D.	-	-	DESESTIMADA IN LÍMINE
17.07.25	04.07.25	EX2024-25866	III	G., A.J.	-	-	DESESTIMADA IN LÍMINE
17.07.25	10.07.25	EX2024-19569	III	M., A.M.	-	-	DESESTIMADA IN LÍMINE
17.07.25	10.07.25	EX2024-25026	III	G.B., S.	-	-	DESESTIMADA IN LÍMINE
17.07.25	10.07.25	EX2024-27551	III	M., A.M.	-	-	DESESTIMADA IN LÍMINE

17.07.25	10.07.25	EX2025-2807	III	A., M.F.	-	-	DESESTIMADA IN LÍMINE
17.07.25	10.07.25	EX2025-30204	III	B., F.A.	-	-	DESEST. POR PRESCRIPCIÓN
17.07.25	04.07.25	EX2024-14447	III	P.A., L.M.	-	-	DESEST. POR INCOMPETENCIA
17.07.25	04.07.25	26.732	III	S., M.D.	-	-	EXTINGUIDA POR FALLECIMIENTO
17.07.25	04.07.25	EX2024-17798	II	C., M.	-	-	DESEST. POR INCOMPETENCIA
17.07.25	04.07.25	EX2024-13911	II	C., F.G.	-	-	DESEST. POR PRESCRIPCIÓN
17.07.25	04.07.25	32.601	I	L., M.E.	-	-	ABSOLUTORIA
17.07.25	04.07.25	33.392	I	E., J.C.	-	-	ABSOLUTORIA
17.07.25	10.07.25	33.603	I	C.V.S., G.D.	-	-	ABSOLUTORIA
17.07.25	13.06.25	EX2024-32187	I	R.A., A.A.	85	65	LLAMADO DE ATENCIÓN
17.07.25	13.06.25	EX2024-9691	I	L., C. A.	36	360	LLAMADO DE ATENCIÓN
17.07.25	04.07.25	33.403	I	K.P.P., I.A.	127	453	LLAMADO DE ATENCIÓN
17.07.25	04.07.25	29.921	I	M., S.A.	102	374	LLAMADO DE ATENCIÓN
17.07.25	04.07.25	EX2024-0579	I	K.A., S.N.	125	458	LLAMADO DE ATENCIÓN
17.07.25	04.07.25	EX2023-6150	II	B., J.A.	13	840	LLAMADO DE ATENCIÓN
17.07.25	13.06.25	EX2024-19508	III	C., L.D.	139	194	LLAMADO DE ATENCIÓN
17.07.25	04.07.25	32.836	III	I., A.G.	81	77	LLAMADO DE ATENCIÓN
17.07.25	13.06.25	33.556	I	SEÑORANS JORGE HECTOR	33	678	MULTA 30%
17.07.25	13.06.25	29.976	I	ALBARRACIN ENRIQUE OSVALDO	22	641	MULTA 40%
17.07.25	13.06.25	32.390	I	SA YANINA JIMENA	95	864	MULTA 10%
17.07.25	13.06.25	32.390	I	BOURDIEU CARLOS MARIA	90	821	MULTA 10%
17.07.25	04.07.25	29.474	I	MEDINA SANTIAGO ADRIAN	102	374	MULTA 10%
17.07.25	13.06.25	32.242	II	GALEANO JORGE OMAR	109	697	MULTA \$ 500.000
17.07.25	13.06.25	32.242	II	MAC CORMACK ESTEBAN MARTIN	106	681	MULTA \$ 11.000
17.07.25	04.07.25	33.328	II	COLLETTI PABLO MARTIN	85	350	MULTA \$ 500.000
17.07.25	13.06.25	32.768	III	GUTIERREZ ESTEBAN DANIEL	88	31	MULTA \$ 150.000
17.07.25	08.07.25	32.414	II	F., G.	52	453	REVOCADA
17.07.25	04.07.25	26.732	III	O., H.D.	-	-	ABSOLUTORIA
17.07.25	04.07.25	33.530	III	V., D.O.	-	-	ABSOLUTORIA
17.07.25	10.07.25	27.267	III	M., R.S.	-	-	ABSOLUTORIA
17.07.25	10.07.25	30.199	III	R., E.J.A.	-	-	ABSOLUTORIA
17.07.25	10.07.25	32.751	III	S., J.P.	-	-	ABSOLUTORIA

17.07.25	10.07.25	33.299	III	S., H.A.	-	-	ABSOLUTORIA
17.07.25	10.07.25	EX2023-7561	III	R., G.H.	-	-	ABSOLUTORIA
17.07.25	10.07.25	EX2024-17262	III	D., M.	-	-	ABSOLUTORIA
17.07.25	10.07.25	EX2024-17724	III	M., J.M.	-	-	ABSOLUTORIA
17.07.25	10.07.25	EX2024-16932	III	F., M.M.	-	-	ABSOLUTORIA
17.07.25	10.07.25	EX2024-7467	III	Z., R.E.	-	-	ABSOLUTORIA
17.07.25	13.06.25	31.717	III	COOREMAN, PAULA VANINA	95	169	REVOCADA



## *Colegio Público de Abogados de la Capital Federal*

**PRESIDENCIA (Art. 73 R.I. N° 163 /2025)**

Buenos Aires, 18 de junio de 2025.

**VISTO:**

Que se recibieron solicitudes de inscripción y dos de reinscripción para la Jura de Nuevos Matriculados y Matriculadas a realizarse el próximo miércoles 25 de junio, obrantes en el 'Anexo I' que se acompaña a la presente.

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo informado por la Gerencia del Área del Matriculado y Matriculada con fecha 17 de junio de 2025, se encuentran verificados los extremos previstos en el art. 11° de la Ley 23.187 y los arts. 7°, 8° y 9° inc. a) del Reglamento Interno.

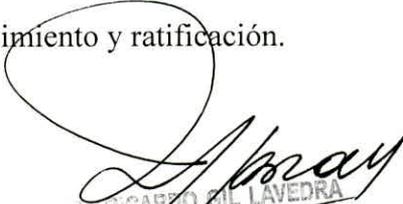
Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL,**

en uso de sus facultades conferidas por el art. 73 del Reglamento Interno.

**RESUELVE:**

- 1) Aprobar la solicitud de reinscripción de OYARZO, VICTOR HUGO DU 24.446.796
- 2) Aprobar las solicitudes de inscripción de los abogados y las abogadas que integran la nómina, que se acompaña como 'ANEXO I' en esta resolución, para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el miércoles 25 de junio del corriente año.
- 3) Comunicar lo resuelto a la Gerencia del Matriculado y la Matriculada.
- 4) Elevar al Consejo Directivo para su conocimiento y ratificación.

  
DR. RICARDO GIL LAVEDRA  
PRESIDENTE  
Colegio Público de Abogados  
De la Capital Federal





## *Colegio Público de Abogados de la Capital Federal*

### 'ANEXO I'

REINSCRIPCIONES
DU 24446796 OYARZO, VICTOR HUGO
INSCRIPCIONES
DU 37053427 AYESA, JOSE MARIA
DU 35337245 CARENA, LAURA
DU 42201772 BORRAZZO, LUCIANO
DU 39715286 JUAREZ, IGNACIO ELIAS
DU 42471647 VENDRELL, FRANCISCO ANTONIO
DU 35020224 GONZALEZ VEGA, CRISTIAN EZEQUIEL
DU 38797322 NOCCO, SOL AGUSTINA
DU 39321787 RIBEIRO CURTY BELGRANO, MARIA LUA
DU 38031035 FRANCO, AGUSTIN NICOLAS
DU 37607044 CHIESA, JUAN ALBERTO
DU 20610687 VALDEZ, SILVIA ADRIANA
DU 19101624 CHARLES, BARCLAIY OLIVIER
DU 32852494 POTENZA, MAXIMILIANO
DU 42044321 LAVIGNA, ANTONELLA
DU 42724675 VILLEGAS, IGNACIO AGUSTIN
DU 42658662 SLEPOY, ERIK GABRIEL
DU 39457720 TERRERA DE GENNARO, MARIA BELEN
DU 30166541 WERNECKE, DANIELA CECILIA
DU 38142444 PINTOS AYAM, CINTIA DENISE
DU 25720429 GALLI, ESTEBAN GUILLERMO
DU 25415091 GIANNINI, LEANDRO JOSE
DU 41990954 TANZILLO, RENATA
DU 40623097 FABEIRO, ALEJO
DU 28463503 DE MERLIER, NICOLAS
DU 42684357 AGOSTINO, SOFIA BELEN
DU 44083328 CARDARELLI, FEDERICO
DU 29229673 CAMACHO, NATALIA ROMINA
DU 41664493 MENDEZ ABAJO, MATIAS AGUSTIN
DU 33104215 BARBERIO, MELISA SOLEDAD
DU 36740212 MASSA, JOSE LUIS
DU 42818713 REY SANJUAN, CAROLINA
DU 41551719 VILLALBA, LUCAS EZEQUIEL

DU 31061224	MARINELLI, TORCUATO
DU 43584049	RODRIGUEZ, VALENTINA AYELEN
DU 30744865	ABATE, JUAN MANUEL
DU 36699397	RESINES, FEDERICO LEONARDO
DU 25165051	MENDOZA, MIRIAM YOLANDA
DU 34146967	ISALI, CLAUDIO GASTON
DU 42837863	RIPA LOBELOS, JAVIER ALEJANDRO
DU 32881478	LATEGANA, RUBEN PASCUAL
DU 39390350	FRONTE MAZZANTI, MICAELA VERONICA
DU 41949017	CELLO, JUSTO
DU 39375895	SUAREZ, MARISOL ALEJANDRA
DU 31655244	POU, DEBORA BEATRIZ
DU 31794514	ZANDONADI, GUSTAVO GABRIEL
DU 42077522	SUAREZ LOÑ, FACUNDO MARTIN
DU 41476465	ESTELLA, GIANLUCA
DU 34922120	CASTELL, CAROLINA XIMENA
DU 42575985	BELLINO, BAUTISTA EZEQUIEL
DU 42247268	ALVAREZ, CAMILA VICTORIA
DU 39212669	CARRATO DIONISIO, FLORENCIA MICAELA
DU 92707394	RESEGUE, JORGE CESAR
DU 41852890	DIAZ KLIPPHAN, OCTAVIO
DU 26932660	AMADO, CAROLINA MABEL
DU 42885386	CANTELLO, IGNACIO AGUSTIN
DU 35025522	GUARDIOLA, JESICA BELEN
DU 32523843	SZOKE URQUIZA, IVAN
DU 42736416	LEIVA FERNANDEZ, CAMILA MAGALI
DU 34732082	ALBERTI, JUAN FRANCISCO
DU 42115650	DI STEFANO GHIO, GIULIANA
DU 43176014	SANTUZ, TOMAS
DU 40901599	TEJEDA LOPEZ, IVES EMILIO
DU 25361702	MEDINA, GUSTAVO EDGARDO
DU 42225197	PAPINI, MELANY FIORELLA
DU 34179462	BRALLA, GUIDO NICOLAS
DU 42341749	TAWIL, AGUSTINA LUCIA
DU 33373524	BOGUZCKI, MARCELO OSCAR
DU 30947813	PEREZ ELUSTONDO, PABLO AGUSTIN
DU 31419884	VILLAR, MARIA EMILIA
DU 41639660	ENZ PIBERT, AGUSTIN EZEQUIEL
DU 21496685	FRANIC, RUBEN OMAR
DU 42252319	ORMAN, MARTIN
DU 41006943	GUERRA BRANDAN, PAULA BELEN



## *Colegio Público de Abogados de la Capital Federal*

DU 43038699 MATILLA, FACUNDO THIAGO
DU 27601943 MORI, NATALIA VANESA
DU 41703868 MOLINA, MATIAS RODRIGO
DU 30011045 ALDERICO, MARINA GABRIELA
DU 22719818 SANCHEZ CRISTOFORETTI, GUILLERMO CRISTIAN
DU 31694810 GAGO, AGOSTINA GERMANA
DU 21369614 IBAÑEZ ROSAZ, VICTOR ENRIQUE
DU 35084881 MARTINI, JUAN CRUZ
DU 44157896 DOS SANTOS FREIRE, NICOLAS
DU 37340209 LOPEZ VALE, AGUSTINA MARIA



# *Colegio Público de Abogados de la Capital Federal*

**PRESIDENCIA (Art. 73 R.I. N° 164 /2025)**

Buenos Aires, 26 de junio de 2025.

**VISTO:**

Que se recibieron solicitudes de inscripción para la Jura de Nuevos Matriculados y Matriculadas a realizarse el miércoles 2 de julio de 2025 obrantes en el 'Anexo I' que se acompaña a la presente.

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo informado por la Gerencia del Área del Matriculado y Matriculada con fecha 23 de junio de 2025, se encuentran verificados los extremos previstos en el art. 11° de la Ley 23.187 y los arts. 7°, 8° y 9° inc. a) del Reglamento Interno.

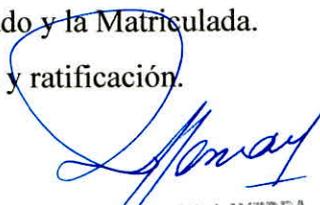
Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL,**

en uso de las facultades conferidas por el arts. 73 del Reglamento Interno

**RESUELVE:**

- 1) Aprobar las solicitudes de inscripción de los abogados y las abogadas que integran la nómina, que se acompaña como 'ANEXO I' en esta resolución, para la Jura de Nuevos Matriculados y Matriculadas prevista para el miércoles 2 de julio de 2025.
- 2) Comunicar lo resuelto a la Gerencia del Matriculado y la Matriculada.
- 3) Elevar al Consejo Directivo para su conocimiento y ratificación.

  
Dr. RICARDO GIL LAVEDRA  
PRESIDENTE  
Colegio Público de Abogados  
De la Capital Federal



## *Colegio Público de Abogados de la Capital Federal*

### ‘ANEXO I’

INSCRIPCIONES
DU 35524386 BONEL TOZZI, SOFIA LOURDES
DU 42732475 DEMICHELIS ARGUELLO, LUCAS LAUTARO
DU 42496638 PEREZ MUÑIZ, LUNA
DU 43172400 CASET, MILAGROS
DU 39061374 GUTIERREZ, CAMILO
DU 21657720 SANABRIA, MARIA LORENA
DU 40674816 CARMONA, ROCIO
DU 30591747 OLIVER, ALEJANDRO DANIEL
DU 36941592 ALEGRE, OSCAR HERNAN
DU 35159476 BRITOS, LUCIANA MARIEL
DU 42226079 LAMBERTI, FRANCO
DU 38625629 FLORES DEL RIO, CAMILA EMILIANA
DU 43519594 FERNANDEZ ROJO, LUCIA
DU 38304498 LASIA, BARBARA GABRIELA
DU 33862961 TORTI, SOFIA
DU 43243148 KURPIEL, VALENTINA
DU 43030777 IRIBARREN, GONZALO IXTEBE
DU 17155599 ROMANELLO, GABRIELA CECILIA
DU 26636202 VALINOTTI BURLETTO, MICAELA ALEJANDRA
DU 41023887 TREMOCEIRO, MICAELA MAGALI
DU 40641304 OXILIA BORGONOVO, AGUSTIN HORACIO
DU 24603583 DI FEO, SANDRA DEL VALLE
DU 42567106 DOS SANTOS, MARTINA MARIA
DU 41781280 DELLATORRE, SANTIAGO
DU 31861646 POLO PASQUINI, MARTIN MIGUEL
DU 40675780 RIVAS MOLINARI, MARIA SOL
DU 39555066 DELLE DONNE, AINARA IRIS
DU 42116405 BERNABITI GERPE, MELINA YASMIN
DU 40130360 PADILLA, CRISTIAN DAMIAN
DU 42659042 FINKELSTEIN, DANIELA SOL
DU 44656865 CALLABA, LISANDRO
DU 22481842 MASSA, MARISOL ALEJANDRA
DU 12412582 SALAZAR, ROSA ESTER
DU 42417784 CANTIS, MARIA SOL

DU 38953695 FONSECA, ANTONELLA
DU 43443918 FERNANDEZ, SANTIAGO AGUSTIN
DU 30513712 BITETTO, MARTIN DANIEL
DU 23774603 DE CARLINI, LORENA ANDREA
DU 34609064 CROSATO, MARIA AYELEN
DU 42226985 DE KEMMETER, CARLOS ALBERTO
DU 42294400 IRAZABAL, ABRIL
DU 41873920 MENSI, MARIA AZUL
DU 43178873 CASTRILLO, JUAN IGNACIO
DU 39436940 MOREIRA, MARIA TRINIDAD
DU 34682530 SALUSTIO, MANUEL
DU 38424740 MORINIGO, GIMENA NATALIA
DU 43446930 TRAVAGLIO, ABRIL
DU 41705168 MANCOVSKY, GASTON FABIAN
DU 35000356 BADIA, ENRIQUE RAFAEL
DU 40621327 ONGARO, FLORENCIA BELEN
DU 94337801 BONOMO KOPECEK, FLOREAL ANDRES
DU 42567265 JAUREGUI, ROSA EDITH
DU 42103298 WETZLER MALBRAN, CAROLINA
DU 42470162 SUAREZ, SHEILA IVONNE
DU 39983957 MATHEIDES, ERIKA JENNIFER
DU 33507011 ALBERIO, RODRIGO JOSE
DU 31405991 GAZZOLA, GISELA SILVANA
DU 35360805 BIENIAWSKI, GABRIEL
DU 42300695 BIANCHI WELCH, ARIANA
DU 41952563 ARAUJO, AGOSTINA
DU 42472258 MUSLADINO, JULIETA
DU 31641969 URANGA, JUAN FERNANDO
DU 44216163 CABRERA, ELIAS PABLO DAVID
DU 27658394 CENTURION, ANABELLA JESSICA
DU 42192791 ARANDA, MIGUEL ANGEL
DU 40459369 VILLAMIL, OLIVIA
DU 38433771 MENDEZ PERALTA, MARIA ROSARIO
DU 43034097 SUBIAS, CAMILA MARIA
DU 42418977 DIOMEDI, ISABELLA
DU 43038956 MOLINOS, MIRANDA JUANA
DU 39627170 FIGUEROA, MARIA AGUSTINA
DU 41614702 CREMONA, GABRIELA
DU 41124685 SANTILLAN, JAIRO TOMAS
DU 25682604 SANDIONIGI, VALERIA MABEL
DU 39112820 MARQUEZ, LEONEL FARID



*Colegio Público de Abogados de la Capital Federal*

DU 37806878 PEREZ ZARZOSO, MILAGROS
DU 24753262 MARANI, CHRISTIAN ARIEL
DU 42911792 ESTEBAN CHIOCCONI, MARIA JOSE
DU 43031007 BARRERO, MARTINA
DU 39416815 GUERREIRO, MANUEL JOAQUIN
DU 31639940 MANTESI, NICOLAS ROBERTO
DU 39243131 STABILE, EZEQUIEL FRANCO
DU 31595943 CABRAL, MARIANO RAMIRO



# *Colegio Público de Abogados de la Capital Federal*

**PRESIDENCIA (Art. 73 R.I. N° 165/2025)**

Buenos Aires, 3 de julio de 2025.

**VISTO:**

Lo resuelto en la sesión del Consejo Directivo celebrada el 12 de junio de 2025 (Acta N.º 13); la solicitud presentada por el Dr. Pablo Dameschick en representación de la Lista 47 con fecha 30 de junio de 2025; y lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento Interno del Colegio Público de la Abogados de la Capital Federal.

**CONSIDERANDO:**

Que el art. 101 del RI establece que serán Comisiones del Colegio aquellas que se requieran para cumplir con las finalidades específicas fijadas en la Ley 23.187.

Que tal como indica el art. 103 del RI, la designación y la determinación del número de los miembros de cada comisión serán efectuadas por el Consejo Directivo. La integración se realiza a propuesta de cada bloque o lista que participara en el último comicio y tratando de guardar en lo posible la misma proporción obtenida en el acto electoral.

Que corresponde proceder a la modificación de la integración de diversas Comisiones Asesoras del Consejo Directivo, en virtud de las propuestas presentadas por los bloques representativos y en cumplimiento de lo establecido por el artículo 73 del Reglamento Interno.

Que, conforme a lo resuelto por el Consejo Directivo en su sesión del 12 de junio de 2025, corresponde designar formalmente a los nuevos integrantes de la Comisión de Abogados por la Paz y la No Violencia, con base en las propuestas elevadas por las tres listas que participaron en el último acto eleccionario del Colegio, en cumplimiento del principio de representación proporcional.

Que, asimismo, corresponde designar reemplazos en la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia y la Comisión Permanente de Enlace con la Comunidad y Organizaciones de la Sociedad Civil, conforme el pedido efectuado por el representante de la Lista 47.

Por ello,

***EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL,***  
*en uso de sus facultades conferidas por art. 73 del Reglamento Interno*

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar la designación de los nuevos miembros de la Comisión de Abogados por la Paz y la No Violencia, conforme a las propuestas elevadas por las tres listas con representación en el Colegio Público del Abogados de la Capital Federal y en cumplimiento del principio de representación proporcional. La nómina completa de los integrantes designados se adjuntan como Anexo I y forman parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** Aprobar reemplazar a los miembros en la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, y designar en su reemplazo a los nuevos integrantes, conforme al pedido presentado por la Lista 47 mediante nota de fecha 30 de junio de 2025 y a la nómina que se detalla en el Anexo II que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 3º.-** Aprobar la designación al Dr. Marcelo Iván Pautassi (DNI 21.633.546; Tomo 90 Folio 300) en reemplazo del Dr. Miguel Ferrario como integrante de la Comisión Permanente de Enlace con la Comunidad y Organizaciones de la Sociedad Civil, conforme a la nómina presentada por la Lista 47 en la nota de fecha 30 de junio de 2025

**ARTÍCULO 4º.-** Notificar a la Señora Coordinadora de Comisiones, Dra. Laura Levaggi y por su intermedio a las y los miembros designados.

**ARTÍCULO 5º.-** Elevar al Consejo Directivo en su próxima sesión para su conocimiento y ratificación.

  
Dr. RICARDO GIL LAVEDRA  
PRESIDENTE  
Colegio Público de Abogados  
De la Capital Federal



# *Colegio Público de Abogados de la Capital Federal*

## ANEXO I

### Comisión de Abogados por la Paz y la No Violencia

Lista	Apellido	Nombres	Calidad	T° F°
47	ALARCON	CARLOS ALBERTO	Miembro Titular	27-519
47	NASUTI	SUSANA ANGELA	Miembro Titular	21-933
47	MARTINEZ TATO	JOSE	Miembro Titular	62-530
47	SARMIENTO	DOMINGO FAUSTINO	Miembro Titular	25-268
47	WAINSTOK	FABIAN ALEJANDRO	Miembro Titular	62-743
66	DAVILA	YANINA	Miembro Titular	147-511
67	NEIRA	MARIA TERESA	Miembro Titular	30-734
67	CORONEL	AUGUSTO RICARDO	Miembro Titular	34-424
67	ALFONSO	SANDRA	Miembro Titular	39-379
67	BACKMAN	ROXANA VERONICA	Miembro Titular	117-255
67	ELBERG	SERGIO	Miembro Titular	40-992
67	LEWIN	ALEJANDRO	Miembro Titular	69-720
67	RODRIGUEZ	PABLO LUIS	Miembro Titular	149-957
67	ROMANI	GRACIELA EDITH	Miembro Titular	39-458

## ANEXO II

### Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia

Lista	Apellido	Nombres	Calidad	T° F°
47	GIL FEANS	DORA ISABEL	Miembro Titular	32-331
47	MARQUES	MAYRA GIMENA	Miembro Titular	132-18
47	PEREZ SOTO	ADELA	Miembro Titular	25-27
47	QUISPE FLORES	SILVIA	Miembro Titular	141-68
47	SALLE	MIRIAM	Miembro Titular	117-754
47	SOTELO	LILIAN DORIS ANTONIA	Miembro Titular	64-283
47	SOCORSSO	CLAUDIA	Miembro Titular	74-71
47	TOMNI	SERGIO ALEJANDRO	Miembro Titular	93-546

**De:** [Institutos y Comisiones](#)  
**A:** [Gerencia Legal y Técnica](#)  
**Asunto:** RV: constitución de comisiones lista 47  
**Fecha:** jueves, 03 de julio de 2025 16:18:19  
**Archivos adjuntos:** [LISTADO Comisiones C24.xlsx](#)  
[constitución lista 47.pdf](#)  
**Importancia:** Alta

---

A: Secretaria General

Atento a lo solicitado por la lista 47 vía mail, el cual que se acompaña adjunto y lo conversado con la Coordinadora de Comisiones Dra. Levaggi, remitimos información solicitada para la modificación de las nóminas de las siguientes Comisiones.

Asimismo en el mail que se acompaña, la lista 47 solicita el reemplazo de unos de los miembros de la Comisión permanente de enlace con la comunidad y organizaciones de la sociedad civil.

- C-16 (Derechos de la Niñez y Adolescencia).
- C-34 (Abogados por la Paz y la no violencia).
- C-47 (Comisión permanente de enlace con la comunidad y organizaciones de la sociedad civil).

Asimismo se adjuntan las nóminas actuales de ambas Comisiones por la lista 66 y 67.

#### **C-34 (Abogados por la Paz y la no violencia).**

<b>Lista</b>	<b>Apellido</b>	<b>Nombres</b>	<b>T° F°</b>
67	NEIRA	MARIA TERESA	30-734
67	CORONEL	AUGUSTO RICARDO	34-424
67	ALFONSO	SANDRA	39-379
67	BACKMAN	ROXANA VERONICA	117-255
67	ELBERG	SERGIO	40-992
67	LEWIN	ALEJANDRO	69-720
67	RODRIGUEZ	PABLO LUIS	149-957
67	ROMANI	GRACIELA EDITH	39-458
66	DAVILA	YANINA	147-511

Saludos cordiales,

#### **COORDINACION DE COMISIONES**

**De:** Pablo Dameschik [mailto:pablodames@gmail.com]

**Enviado el:** lunes, 30 de junio de 2025 21:07

**Para:** Info Comisiones - C.P.A.C.F.

**CC:** Alejandra Gonzalez, GdD; lauralevaggi@hotmail.com; Karina Melano, GdD

**Asunto:** constitución de comisiones lista 47

Bs. As., 30/06/2025

A Dra. Laura Levaggi (Coordinadora Comisiones CPACF)

De mi consideración:

Conforme a lo conversado, envío en planilla excel que adjunto, los nombres de los

miembros propuestos por la lista 47 para integrar la Comisión C-16 (Derechos de la Niñez y Adolescencia) y la C-34 (Abogados por la Paz y la no violencia).

Asimismo solicito la incorporación, en la Comisión permanente de enlace con la comunidad y organizaciones de la sociedad civil, del Dr. PAUTASSI, Marcelo Iván (DNI 21.633.546) Tomo 90 Folio 300 para ingresar en reemplazo del Dr. Ferreiro, Miguel Angel.

Saludos cordiales,  
Dr. PABLO J. DAMESCHIK

---

La información contenida en este mensaje es confidencial, y puede ser usada exclusivamente por aquellas personas a las cuales está dirigida, dentro de los límites establecidos para su uso. Si este mail es recibido por error, agradeceremos a su receptor tenga a bien informar esa circunstancia al emisor, dirigiendo el mensaje a la dirección de correo electrónico que lo haya remitido. En tal hipótesis, además, se solicita no copie ni revele el mensaje, como así tampoco divulgue su contenido a terceras partes, para evitar un eventual comportamiento ilícito. Las opiniones contenidas en este mensaje son exclusivas de su emisor y no representan necesariamente la opinión del Estudio.

The information contained in this message is confidential, and is intended exclusively for the individuals who have been specifically addressed, considering the limitations established for its use. If this mail is received by error, please inform the sender and return the message to the email address that had sent it. In such case, please do not copy or disclose the message or its contents to any third party in order to avoid any unlawful conduct. The statements included in this message belong only to the sender and do not necessarily constitute the company's view.

<b>Lista</b>	<b>Apellido</b>	<b>Nombres</b>	<b>Calidad</b>	<b>T° F°</b>
47	GIL FEANS	DORA ISABEL	Miembro Titular	32-331
47	MARQUES	MAYRA GIMENA	Miembro Titular	132-18
47	PEREZ SOTO	ADELA	Miembro Titular	25-27
47	QUISPE FLORES	SILVIA	Miembro Titular	141-68
47	SALLE	MIRIAM	Miembro Titular	117-754
47	SOCORSSO	CLAUDIA	Miembro Titular	74-71
47	SOTELO	LILIAN DORIS ANTONIA	Coordinadora Adjunta	64-283
47	TOMNI	SERGIO ALEJANDRO	Miembro Titular	93-546

<b>Lista</b>	<b>Apellido</b>	<b>Nombres</b>	<b>Calidad</b>	<b>T° F°</b>
47	ALARCON	CARLOS ALBERTO	Coordinador Adjunto	27-519
47	NASUTI	SUSANA ANGELA	Miembro Titular	21-933
47	MARTINEZ TATO	JOSE	Miembro Titular	62-530
47	SARMIENTO	DOMINGO FAUSTINO	Miembro Titular	25-268
47	WAINSTOK	FABIAN ALEJANDRO	Miembro Titular	62-743



# *Colegio Público de Abogados de la Capital Federal*

**PRESIDENCIA (Art. 73 R.I. N° 166 /2025)**

Buenos Aires, 4 de julio de 2025.

**VISTO:**

Que se recibieron solicitudes de inscripción para la Jura de Nuevos Matriculados y Matriculadas a realizarse el jueves 10 de julio de 2025 obrantes en el 'Anexo I' que se acompaña a la presente.

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo informado por la Gerencia del Área del Matriculado y Matriculada con fecha 27 de junio de 2025, se encuentran verificados los extremos previstos en el art. 11° de la Ley 23.187 y los arts. 7°, 8° y 9° inc. a) del Reglamento Interno.

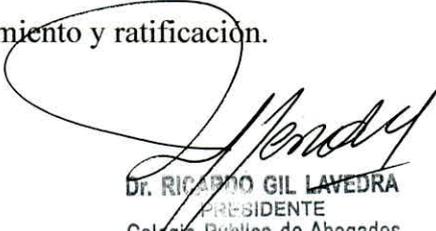
Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL,**

en uso de las facultades conferidas por el arts. 73 del Reglamento Interno

**RESUELVE:**

- 1) Aprobar las solicitudes de inscripción de los abogados y las abogadas que integran la nómina, que se acompaña como 'ANEXO I' en esta resolución, para la Jura de Nuevos Matriculados y Matriculadas prevista para el miércoles 10 de julio de 2025.
- 2) Comunicar lo resuelto a la Gerencia del Matriculado y la Matriculada.
- 3) Elevar al Consejo Directivo para su conocimiento y ratificación.

  
DR. RICARDO GIL LAVEDRA  
PRESIDENTE  
Colegio Público de Abogados  
De la Capital Federal



## *Colegio Público de Abogados de la Capital Federal*

### 'ANEXO I'

<b>INSCRIPCIONES</b>	
DU 38254875	FABIANO, CAROLINA DANIELA
DU 34739785	GRINMAN, PAULA JEANETTE
DU 42374936	JOSA, TOMAS AGUSTIN
DU 42952275	MARTELLI GRIBAUDO, SOFIA
DU 42196880	WELTER KRAMER, YANINA MICAELA
DU 41666751	MAZAS, AGUSTINA LUCIA
DU 42660660	SCANDROGLIO, BRISA
DU 38932424	MENDEZ, MARIANA SOLEDAD
DU 42647284	GONZALEZ, MARTINA DANIELA
DU 24619224	CARAMELLA, ALEJANDRO MARTIN
DU 41130011	CISNEROS, CANDELA NAHIR
DU 42586656	ROWINSKI, EZEQUIEL
DU 30424669	OLIVA, SILVINA VICTORIA
DU 43820800	COCCARO BERNETICH, MARIA GUADALUPE
DU 42679952	MONZON, DIEGO ELOY
DU 41450731	REY, MALENA ROSICLER CARLA
DU 35033144	MALLIAS, DIEGO DANIEL
DU 39185559	COTARELO, CAMILA NAZARENA
DU 41478429	PAUL, JULIETA NAZARENA
DU 42405552	BERUBI, SOFIA PAULA
DU 37293415	MENDEZ, JOSEFINA
DU 43086882	VON KESSELSTATT, JUAN CONSTANTIN GEORG
DU 41393427	ESCUDERO, BARBARA LUDMILA
DU 37560182	SANTOMASSIMO, AGUSTINA FLORENCIA
DU 30217477	TUJAY, DAIANA VERONICA
DU 41558141	FERNANDEZ, NICOLAS
DU 28465954	RON, MARINA ELIANA
DU 39267067	CALLEGARI, IARA GUADALUPE
DU 42077608	ALVAREZ, GASTON
DU 28573917	MORALES, SILVANA PATRICIA
DU 39278645	BAZA, SANTIAGO NICOLAS
DU 41027678	MOYANO, SASHA MACARENA
DU 26184836	VINACUR, MAXIMILIANO
DU 32766180	GALLIZZI, DENISA GABRIELA

DU 30537619	RETAMOZO, GISELDA ELISABETH
DU 42471532	GRIJALBA, SABRINA LOURDES
DU 22253616	MARKUS, GABRIELA PERLA
DU 40190738	KATZ, MIQUEAS IVAN
DU 41464606	DI NAPOLI VARELA, MARIA VICTORIA
DU 38429360	OBREGON, SOFIA BELEN
DU 41781410	CARRICART, AGUSTIN
DU 37844033	KENNY, VICENTE ALEJANDRO
DU 39557422	HERNANDEZ, CAROLINA
DU 33379701	RODARO, GABRIEL EMILIANO
DU 42419508	BULGHERONI, MARIA CANDELA
DU 41375138	ZANCARINI, MARIA EMILSE
DU 29067134	BUSTOS, MONICA BEATRIZ
DU 30979807	FERNANDEZ, MARIA FLORENCIA
DU 39244752	PAREDES, GABRIELA
DU 43383723	ROTH, MATIAS AGUSTIN
DU 31916772	GALPERN, MARIANO ARIEL
DU 17588539	PONCE, RAMONA GRACIELA
DU 38165586	MOLINA, FLORENCIA SOLEDAD
DU 42091538	SCROPANICH, VALENTIN
DU 41765834	URRUTIA, KAREN DENISE
DU 34842138	FERNANDEZ SPINETTA, RAMIRO
DU 20796243	CURUCHAGA, MARCELO
DU 19048564	FERNANDEZ BURGOS, GRISELDA JHOANA
DU 41469237	MAZZEO, FLORENCIA BELEN
DU 32956097	MERLO, JUAN
DU 41561463	GONZALES, LUCAS SEBASTIAN
DU 37345443	BANAY, DANIEL GABRIEL
DU 42419577	CHULVI, MALENA JOSEFINA
DU 41557230	KOLASINSKI, MATIAS NICOLAS
DU 42225973	DIAZ AQUINO, MELINA VICTORIA
DU 33659021	FERREYRA, ELISABET DEL CARMEN
DU 42302398	VACCARO, FRANCO VALENTIN
DU 43176296	DURAND, FACUNDO NAHUEL
DU 44128801	BENITEZ ORTT, ELIAN EZEQUIEL
DU 38701923	AFONSO ESTANQUEIRO, JULIAN
DU 41352547	RUIZ MESSINA, YAMILE IARA
DU 31296544	PONSSA MATACH, MARIA CONSTANZA
DU 31703298	LLOVERAS, MARIO FEDERICO
DU 36684689	DURSO, GIULIANA ANTONELLA
DU 42567815	MAIDANA, PABLO GERMAN



*Colegio Público de Abogados de la Capital Federal*

DU 39172634 VILLEGAS ELORZA, MICAELA BELEN
DU 42194142 FRIEDENREICH, CONRADO
DU 17998915 TEDALDI, MARIA ELENA



## *Colegio Público de Abogados de la Capital Federal*

**PRESIDENCIA (Art. 73 R.I. N° 167 /2025)**

Buenos Aires, 7 de julio de 2025.

**VISTO:**

Que se recibieron solicitudes de inscripción para la Jura de Nuevos Matriculados y Matriculadas a realizarse el miércoles 16 de julio de 2025 obrantes en el 'Anexo I' que se acompaña a la presente.

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo informado por la Gerencia del Área del Matriculado y Matriculada con fecha 7 de julio de 2025, se encuentran verificados los extremos previstos en el art. 11° de la Ley 23.187 y los arts. 7°, 8° y 9° inc. a) del Reglamento Interno.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL,**

en uso de las facultades conferidas por el arts. 73 del Reglamento Interno

**RESUELVE:**

- 1) Aprobar las solicitudes de inscripción de los abogados y las abogadas que integran la nómina, que se acompaña como 'ANEXO I' en esta resolución, para la Jura de Nuevos Matriculados y Matriculadas prevista para el miércoles 16 de julio de 2025.
- 2) Comunicar lo resuelto a la Gerencia del Matriculado y la Matriculada.
- 3) Elevar al Consejo Directivo para su conocimiento y ratificación.

  
DR. RICARDO GIL LAVEDRA  
PRESIDENTE  
Colegio Público de Abogados  
de la Capital Federal



## *Colegio Público de Abogados de la Capital Federal*

### ‘ANEXO I’

<b>INSCRIPCIONES</b>
DU 41222961 POCHAT, FRANCISCO MARIA
DU 43699787 URTIZBEREA, TOMAS IGNACIO
DU 33571195 VENTURA, DIANA MAGALI
DU 38992890 SINGLA, FLORENCIA
DU 41923357 GARCIA RIBES, ALEJO
DU 26115520 VEGA, NATALIA AZUCENA
DU 38072317 LOVATO, AGUSTINA MARIEL
DU 44728271 BRUZZESE GRANDE, GIULIANA
DU 32671760 ROMANELLO, CLAUDIA SILVANA
DU 27235430 ZABALA, BARBARA ALEJANDRA
DU 38991784 ABALLAY, LUCAS FEDERICO
DU 39158890 BARRETO, CAMILA SABRINA
DU 41915637 PRILICK, BRENDA
DU 37680033 RAMONDINO, CAROLINA
DU 40631224 VERDECCHIA, FRANCO
DU 41471787 HOLCMAN, NICOLAS DAMIAN
DU 38715564 CORDINI NIVEYRO, MARIA AGUSTINA
DU 40231065 D'ATRI, NATALI
DU 32575171 DE VITA, ALEJANDRO
DU 40644029 YU, ROCIO ESPERANZA
DU 41767716 BENINATTI, SOFIA PAULA
DU 32866809 MARINO, CRISTIAN JESUS
DU 41471768 PEREZ PILON, JULIETA
DU 41394023 ORTIZ, FLORENCIA
DU 33784670 SPINACCI, LAURA SOLEDAD
DU 28628906 KLAUSER, LUCAS MARTIN
DU 92924926 CONTRERAS, EDWIN CARMELO
DU 40539160 SARUBBI, MARTINA
DU 24495557 QUINTELA, JORGE ALBERTO
DU 40125190 TAPPA, PATRICIO LUCAS
DU 30035340 ADAM, MIGUEL HERNAN
DU 94408949 HURTADO CESPEDES, NANCY RENY
DU 44159357 CARBALLO SCALONE, DOLORES
DU 42193935 CASCO, HUGO ANTONIO

DU 40230026 LOPEZ MOREYRA, ROCIO ANABEL
DU 33154792 PEDREGOSA MORENO, DALIA MARINA
DU 42024564 LOLLINI, FLORENCIA
DU 41151757 CARLEVARIS, MACARENA SOLEDAD
DU 95830183 RODRIGUEZ BLANCO, YUBIFREY SCANLY
DU 41257572 GOMEZ, SOFIA AGUSTINA
DU 35495816 CAÑETE, BRENDA DANIELA
DU 42951197 WIDMER, GUILLERMINA BELEN
DU 17775582 CEBALLOS, JUAN ALFONSO
DU 41262968 RODRIGUEZ CHIANTORE, SANTIAGO
DU 42645777 ARTIEDA, MARIA VICTORIA
DU 39561906 PRIANO, MATIAS MARIO
DU 26395511 MENA, RUTH JUDITH
DU 19126586 DIAZ GARCIA, NOHELIA CRISTINA
DU 40130922 DEGREGORIO, MICAELA BELEN
DU 41543481 VERDECCHIA, VICTORIA
DU 41208932 TORRESI, PEDRO
DU 26894238 CARRIZO HAM, SANTIAGO GABRIEL NORBERTO
DU 43035793 DE KEMMETER, TERESA
DU 41572679 REYES, OWEN GERMAN
DU 42951507 LEMOS, JUSTINA
DU 37948113 PSEVOZNIK, VALENTINA
DU 42951404 CARNERO MARIOTTI, VALENTINA ARIANA
DU 39963927 PONTI, AGUSTIN
DU 44904562 CONSTANZO, GASTON ALEJANDRO
DU 43920925 GARCIA SIGNORELLI, LUCIA ESPERANZA
DU 39627006 KRACKE, ESTEBAN IGNACIO
DU 30755381 RODRIGUEZ, MARIA VICTORIA
DU 24204004 IGLESIAS, LAURA ALEJANDRA
DU 33138800 CARDOZO, MATIAS NICOLAS
DU 40019055 SPINIELLO, CAMILA LUCIA
DU 38993026 BUONO, MARIA JULIA
DU 41549298 FERREIRA DOS PASSOS, TOMAS
DU 27859970 SAUCEDO, NATALIA YANINA
DU 31937278 SUAREZ, JUAN MANUEL
DU 38293291 PAZ, DANIELA AYELEN
DU 39760638 FIORITO NUÑEZ, CAMILA MARIA
DU 42655498 RUEDA, LUCAS NAHUEL
DU 41758133 DISTEL, PABLO IVAN
DU 31963977 TOMASELLI, PAULA
DU 22589380 EFFRON, MARA



## *Colegio Público de Abogados de la Capital Federal*

DU 33787160 VALDEZ, MARIA CAROLINA
DU 40639658 CASTILLO, EVELYN AYELEN
DU 41396646 QUAGLIA, GIANNINA
DU 41200545 FREYSSELINARD, DOMINIQUE ANA
DU 42988081 ICK SARQUIZ, GRACIANA
DU 29051959 VIGNAU, ANGEL BERNABE